

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 48^a, en jueves 12 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.06 a 13.31 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|------------|
| I. ASISTENCIA..... | 18 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 23 |
| III. ACTAS | 23 |
| IV. CUENTA | 23 |
| ARCHIVO DE PROYECTOS..... | 23 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO..... | 24 |
| V. ORDEN DEL DÍA..... | 26 |
| ESTATUTO LABORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8996-13) [CONTINUACIÓN]..... | 26 |
| PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO EN PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11843-04) | 87 |
| ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS PROCESALES RESPECTO DE DETERMINADAS AUTORIDADES EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE TESTIGOS Y CONFESIÓN JUDICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11819-07) | 94 |
| ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24)..... | 100 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN | 104 |
| OTORGAMIENTO A VOLUNTARIOS DE BOTES SALVAVIDAS DE BENEFICIOS OTORGADOS A VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 102) | 104 |
| ADECUACIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA ACCEDER A PRESTACIONES DE FERTILIZACIÓN EN CONDICIONES DE INCLUSIVIDAD E IGUALDAD (N° 103) | 105 |
| VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. | |
| 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la región que indica.”. Boletín N° 11833-04(SEN). (200/SEC/18). | |
| 2. Oficio del Senado por el cual comunica que se constituyó la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las dificultades surgidas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca”, boletín N° 10.482-21, y eligió como su Presidente al senador señor Rabindranath Quinteros Lara. (01-M) | |

3. Oficio del Senado por el cual solicita el acuerdo previo de la Sala para proceder al archivo de los proyectos contenidos en los boletines N°s. 9058-29, 9167-25 y 5877-07 (refundido con los boletines N°s 6055-25, 6175-25, 6205-25, 6210-25, 7229-07, 7251-07, 7509-07, 7600-25,7603-25, 7718-25,7721-25 y 7741-25) (199/SEC/18).
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saffirio, Alessandri, Mirosevic, Tohá; Velásquez, don Esteban, y Venegas, y de las diputadas señoras Fernández, Santibáñez y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de urgencias en la tramitación legislativa”. Boletín N° 11902-07.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Hirsch, Jiménez, Lorenzini; Núñez, don Daniel; Rocafull, Rosas, Saavedra; Santana, don Juan, y Velásquez, don Esteban, que “Faculta al Estado para desarrollar actividades empresariales de exploración y explotación de litio y modifica el decreto con fuerza de ley N° 153, de 1960, que Crea la Empresa Nacional de Minería”. Boletín N° 11903-07.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Calisto; Flores, don Iván; Matta, Silber, Torres, Verdessi y Walker, que “Modifica el decreto ley N° 1.350, de 1976, que Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en lo que respecta a los requisitos para ser director de dicha empresa”. Boletín N° 11904-08.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Baltolu, Bobadilla, Carter, Molina, Noman, Prieto y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Del Real y Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los centros comerciales contar con personal médico para brindar atención en situaciones de emergencia”. Boletín N° 11905-03.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4140-17-INA. Se tomó Conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4202-17-INA. Acogido. Se tomó Conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4162-17-INA. Se tomó Conocimiento.

11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4176-17-INA. Se tomó Conocimiento.
12. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional". Boletín 9133-12. Rol 4.925-18-CPR. (1816-2018). A S.E. el Presidente de la República.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Rentería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 12 de julio de 2018, por medio día.

2. Notas:

- Del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 12 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 12 de julio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Paulsen integrará la delegación que concurrirá al Plenario de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que tendrá lugar el día 27 de julio de 2018, en Ciudad de Panamá, Panamá (176).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Núñez, doña Paulina, y los diputados señores Jiménez y Santana, don Alejandro, integrarán la delegación que asistirá a la Quinta Cumbre Global del Consejo Parlamentario Permanente sobre Gobierno Abierto, que tendrá lugar entre los días 17 a 19 de julio de 2018, en Tblisi, Georgia (185).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que se ha otorgado un permiso especial para ausentarse de sesiones a la diputada señora Mix, con el objeto de que pueda asistir al Foro de Sao Paulo, que tendrá lugar en La Habana, Cuba, entre los días 16 y 19 de julio de 2018, evento al cual ha sido invitada por la Asamblea Nacional de Cuba (188).

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Mulet, don Jaime. Mantención de los servicios domiciliarios básicos en las villas de emergencia instaladas en la Región de Atacama con posterioridad a los aluviones que la afectaron en los años 2015 y 2017, buscando una solución definitiva para sus pobladores. (14747 al 1743).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reiterar el oficio N° 1743 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (14747 al 6387).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Avances que ha tenido la solicitud formulada para que el machi Celestino Córdova pueda salir del centro penitenciario en el que se encuentra recluso, para asistir a su rewe. Asimismo, indique los permisos y autorizaciones otorgadas en el penal de Punta Peuco en el período 2017-2018. (3987 al 4682).
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Solicita informe de los resultados de los controles realizados a la administración de la Mutual de Carabineros, en los períodos 2016 y 2017. (3990 al 38756).
- Proyecto de Resolución N° 62, Solicita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos que disponga las medidas necesarias a fin que se otorgue permiso al machi Celestino Córdova para la renovación de su Rewe. 3989.

Ministerio de Salud

- Diputado Moreira, don Cristhian. Pertinencia de la contratación de la Sociedad de Diagnóstico Invasivo Cardiológico S.A., unidad independiente de la administración del Hospital Barros Luco, indicando los periodos, montos de su contratación y si hay funcionarios del hospital que presten servicios para ella. Asimismo, analice la forma en que se está priorizando la asignación de camas críticas para pacientes graves que no requieran procedimientos invasivos hermodinámicos. (2936 al 1554).
- Diputado Carter, don Álvaro. Recursos transferidos desde el Ministerio de Salud a las Municipalidades de La Florida, Puente Alto, Recoleta y Peñalolén, indicando la modalidad, época de transferencia, cantidad de días de retraso y fechas correspondientes de entrega de las referidas remesas, en los términos que requiere. (2938 al 3597).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Convenio de construcción de postas, firmado en 2014 entre los alcaldes de la provincia de Chiloé y el Servicio de Salud Chiloé, precisando la actual situación de su cronograma. (2939 al 3183).
- Diputado Bianchi, don Karim. Número de licencias médicas que se han tramitado en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez por usuarios del Fondo Nacional de Salud en la Región de Magallanes, instruyendo para tal efecto a la Secretaría Regional Ministerial de dicha región, en los términos que requiere. (2941 al 3602).

- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informar las medidas que se adoptarán para mejorar las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores del Consultorio Externo de Valdivia, quienes ejercen sus funciones en inmuebles provisionales hasta que se concluya la construcción del edificio definitivo. (2946 al 3978).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del decreto que otorga el cambio de categoría de baja complejidad a la categoría de mediana complejidad al Hospital Doctor Abel Fuentealba Lagos, ubicado en la comuna de San Javier, provincia de Linares. (2947 al 3770).
- Diputada Fernández, doña Maya. Eventuales alteraciones a la salud de las personas en virtud de la exposición permanente a la vibración producto del funcionamiento de la línea 6 del Metro, en las diversas comunas de la Región Metropolitana. (2948 al 3592).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Hospital Doctor Rafael Avaria, de la comuna de Curanilahue, otorgue a la brevedad una interconsulta a la paciente María Cristina Peña, con el objeto que se realice una cirugía de prolapso requerida en virtud de los antecedentes que se detallan en documento anexo. (2948 al 35512).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de legrados uterinos realizados por el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Base de Osorno, en los últimos cuatro años. (2949 al 3663).
- Diputado Barrera, don Boris. Políticas en materia de calidad en el trabajo para los funcionarios de ese Programa, especialmente sobre la existencia de protocolos para el cuidado de los trabajadores frente a situaciones de maltrato provenientes desde la propia institución como de usuarios, en los términos que requiere. (2949 al 4197).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una evaluación para la posterior intervención quirúrgica de la señora Diana Cortés Monterrey, del sector Las Compañías de la comuna de La Serena, quien padece de obesidad mórbida y diversas enfermedades asociadas que requieren un tratamiento urgente. (2950 al 4179).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una evaluación para la posterior intervención quirúrgica de la señora Diana Cortés Monterrey, del sector Las Compañías de la comuna de La Serena, quien padece de obesidad mórbida y diversas enfermedades asociadas que requieren un tratamiento urgente. (2950 al 4181).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Fallecimiento del trabajador que habría caído a un pozo de alcantarillado el lunes 4 de diciembre de 2017, mientras prestaba servicio a la empresa sanitaria Aguas Chañar, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (2952 al 37356).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos de venta de comida y productos del mar ubicados en la costanera de Coquimbo, entre el sector Las Cabinas de Peñuelas y el puerto de dicha ciudad, desde el día 1° de enero de 2018 a la fecha. (2953 al 3790).

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas destinadas a fiscalizar las ferias libres de la ciudad de Antofagasta, en que se pudiera estar vendiendo una sustancia química tóxica con la que se da muerte a los perros, indicando los componentes químicos y la procedencia de dicha sustancia. Asimismo, las medidas destinadas a informar a la población sobre el peligro existente ante la venta clandestina de ese químico. (2957 al 3612).
- Diputada Luck, doña Karin. Requiere informe de las licencias de maternidad rechazadas que corresponden al período pre y post natal y los 6 meses siguientes a éste, desglosando la información por región e indicando los fundamentos de cada rechazo. (2961 al 2543).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Requiere informe del número de licencias médicas pendientes de tramitación en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, por más de seis meses, correspondientes a pacientes con domicilio en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque. (2964 al 2125).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe del número de licencias médicas pendientes de tramitación en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, por más de seis meses, correspondientes a pacientes con domicilio en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque. (2964 al 2126).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere informe las circunstancias en que se verificó el parto de la señora Angie Buitrago en el Hospital Regional de Copiapó, las consecuencias médicas que se derivaron de dicho proceso para ella y su hijo, indicando si se han determinado las responsabilidades por la eventual negligencia en su atención y qué tratamientos se han brindado para los problemas médicos que ambos pacientes presentan. (2965 al 35676).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita las circunstancias en que se verificó el parto de la señora Angie Buitrago en el Hospital Regional de Copiapó, las consecuencias médicas que se derivaron de dicho proceso para ella y su hijo, indicando si se han determinado las responsabilidades por la eventual negligencia en su atención y qué tratamientos se han brindado para los problemas médicos que ambos pacientes presentan. (2965 al 35678).
- Diputada Amar, doña Sandra. Estado de la evaluación y tramitación de las modificaciones sugeridas, aplicables al decreto supremo N° 10/2012, Reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua. (2967 al 4776).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Essbio, encargada de abastecer de agua potable a la comunidad de Florida, en la Región del Biobío, debido a diversos sucesos de turbiedad en el agua y malos olores, arbitrando todas las medidas necesarias para que dichos sucesos no se reiteren en lo futuro. (2968 al 4674).
- Proyecto de Resolución N° 54, Solicita a S. E. el Presidente de la República gestionar todas las acciones necesarias para incorporar la enfermedad de Esclerosis Lateral Amiotrófica en el plan de salud Auge o en la ley N° 20.850, Ricarte Soto. 2958.

Ministerio de Minería

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar solución a la problemática que afecta al Sindicato de Trabajadores Independientes Mínero Artesanal de Poso Seco, por recursos otorgados y no entregados en su totalidad, indicando las medidas adoptadas para ponerle fin y realizar la entrega completa de los dineros asignados, la fecha de transferencia y sus respectivos montos. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades de quienes tuvieron que realizar dichas transferencias. (442 al 5034).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado García, don René Manuel. Encargados de fiscalizar los proyectos de piscicultura que se encuentran instalados en el lago Villarrica, indicando en número de fiscalizaciones efectuadas, sus recomendaciones, medidas de mitigación y sanciones aplicadas. Asimismo, individualice a los fiscalizadores el vertido de aguas domiciliarias en el mismo lago, en los términos que requiere. (1677 al 2151).

Fuerzas Armadas

- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de armas de fuego incautadas en procedimientos policiales a lo largo del país, en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018. (247 al 4122).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes que sustentaron la separación de sus funciones del señor José Fuentes Urra, indicando si se cumplió con el principio de legalidad, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (309 al 3714).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe las medidas que se adoptarán en virtud de los hechos informados por el Diario Austral, de Osorno, en su edición del día miércoles 23 de Mayo, presentado como un operativo fronterizo antidrogas simulado y exhibido en el programa de televisión “Alerta Máxima” de Chilevisión, indicando cuántos de estos operativos ha realizado Carabineros en los últimos seis años, precisando el monto de los recursos públicos utilizados y si existen protocolos para la interacción entre la policía uniformada con los medios de comunicación. (528 al 4038).
- Diputado Hernández, don Javier. Diligencia policial de un supuesto operativo de control de drogas realizado por esa institución en conjunto con Chilevisión, en el sector fronterizo Pampa Frutilla, en la comuna de Puyehue, Provincia de Osorno. (529 al 4846).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de rendir un homenaje en memoria del fallecido General Director de Carabineros de Chile, don José Alejandro Bernales Ramírez, individualizando a la futura Subcomisaría de Talcahuano con su nombre, accediendo a la petición formulada por los propios vecinos que lograron la aprobación de los recursos destinados a su construcción (535 al 4589).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Valor unitario de los lotes para trámite de concesión marítima que tenían los terrenos de playa y playa en el sector de Flamenco de la comuna de Chañaral, en los últimos 5 años. (1455 al 3838).

- Diputada Hoffmann, doña María José. Se sirva informar a esta Cámara respecto al financiamiento de los partidos políticos, cuál es el monto recibido anualmente por cada uno de ellos, el detalle del gasto mensual de los años 2017 y 2018 y la rendición entregada a ese Servicio. (2444 al 5053).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Financiamiento a los partidos políticos por mujer electa, indicando el monto recibido por cada uno de ellos, detalle de gastos y las rendiciones que entregan a ese servicio. (2542 al 5611).

Varios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de denuncias recibidas contra la empresa CGE Distribución, en los últimos 4 años, desagregando la información por comunas y causas. Asimismo, indique las medidas adoptadas por los frecuentes cortes del suministro eléctrico que efectúa la misma empresa, en el sector Villa Miguel Arteche de la comuna de Padre Hurtado. (14225 al 5593).
- Diputado Pardo, don Luis. Procedimiento administrativo que permitió al señor Julio Saavedra incorporarse al estamento profesional del Hospital Doctor Hugo Moll de Cabildo. Asimismo, indique en qué periodo y lugar ejecutó su práctica profesional y quién suscribió dicho informe. (1466 al 5640).
- Diputado Noman, don Nicolás. Estado de cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental, por la que se autoriza a la empresa minera Franke a desarrollar sus faenas, en los términos que requiere. (1676 al 3806).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estudios de impacto vial que posean respecto de la construcción de un nuevo centro comercial en el sector de La Paloma en la comuna de Puerto Montt, remitiendo sus antecedentes. (227 al 6260).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de constituir una mesa de trabajo con los vecinos de la calle Reñaca del cerro La Cruz, en la comuna de Arica, a fin de analizar una solución para el acceso de vehículos a sus casas, no considerado en el proyecto de la plaza que se ejecutará en el lugar. (2710 al 5126).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Medidas de mitigación establecidas en favor de los comerciantes del casco de la ciudad de Coquimbo, cuyas ventas han sido afectadas por los trabajos de remodelación. (3146 al 5132).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de tramitación y recepción definitiva de la sede perteneciente a la Junta de Vecinos N°8 “El Pino” del sector Óscar Prager, en la comuna de La Serena. (3155 al 5688).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (365 al 5876).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (367 al 5318).

- Diputado Celis, don Andrés. Sírvase a informar acerca de la estructura de gastos y ejecución presupuestaria de ese organismo, en los términos que requiere. (529 al 5048).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Corrección del balance presentado por la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado de Hierro Viejo de la comuna de Petorca, informando su opinión a esta Cámara. (5334 al 5629).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (558/98 al 5407).
- Diputado García, don René Manuel. Destino y situación actual del proyecto aprobado, pero sin financiamiento, para la adquisición de una Segadora de Disco GMD-240FF, a nombre del señor Manuel Collinao Hueche, en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena del Instituto de Desarrollo Agropecuario. (8403 al 4930).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (874 al 4487).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Desbordes, don Mario. Bienes inmuebles fiscales en la comuna de Lampa, que estén disponibles para solicitar administrativamente su comodato u/o concesión de larga duración, por parte de la organización de discapacitados de dicha comuna. (7425 de 11/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Tramitación del proyecto de pavimentación de la calle La Montaña, en el sector Valle Grande, comuna de Lampa, indicando la etapa en que se encontraría y el plazo de ejecución estimado. (7426 de 11/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Futuro del terreno baldío ubicado entre las calles Isabel Riquelme Sur, el puente de avenida Santa Rosa, la autopista del Sol y avenida Lumen de la comuna de Maipú, señalando motivo de su adquisición y proyecto a desarrollar. Asimismo, indique si existe un estudio para entregar el sitio en comodato al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de construir un terminal de buses urbanos. (7427 de 11/07/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas de reparación y seguridad que se adoptarán para dar solución al deterioro de las vallas de seguridad y protección del Canal Santa Marta, en la comuna de Maipú, indicando si existe plazo para la ejecución de las obras. (7428 de 11/07/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Desbordes, don Mario. Existencia en la carpeta de proyectos o anteproyectos de la futura inversión regional, del entubamiento del Canal Ortuzano, que fija el límite entre las comunas de Maipú y Estación Central. Asimismo, acerca de la realización de mejoras en el cruce 5 de Abril/Simón Bolívar, que también sirve de límite de las comunas anteriormente señaladas. (7429 de 11/07/2018).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Evaluación general del sistema de clave única, efectuada por ese organismo, indicando el número de personas que actualmente hacen uso de ella a nivel nacional y el porcentaje de defraudaciones detectadas en el sistema. (7430 de 11/07/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en la resolución del procedimiento administrativo sancionador “D-039-2016”, en el que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es parte, debido a infracciones cometidas en la Resolución de Calificación Ambiental por el fraccionamiento que efectuó en el proyecto “Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago-Rancagua”, en los términos que requiere. (7431 de 11/07/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Cid, doña Sofía. Copia de las resoluciones individualizadas en documento anexo, sobre inmuebles de propiedad fiscal que se encuentran asociados a actos administrativos, en los términos que requiere. (7432 de 11/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Fijación de audiencia con el señor Pedro Fabián Torres Suárez, en virtud de lo señalado en el punto 6 del oficio N° 000982, de fecha 27 de abril de 2018. (7433 de 11/07/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7434 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7435 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores del Libertador General Bernardo O’Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7436 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7437 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Arica y Parinacota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7438 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7439 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7440 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7441 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de La Araucanía
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7442 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7443 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Los Ríos

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7444 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Tarapacá
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7445 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores del Biobío
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7446 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores del Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7447 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de funcionarios que han presentado licencia médica desde el 1 de enero de 2018 a la fecha, indicando si corresponden a maternidad, enfermedad psiquiátrica u otra. Asimismo, precise la cantidad de funcionarios con sumarios existentes, especificando el motivo y el estado en que se encuentran dichas investigaciones. (7448 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Menores de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Moreira, don Cristhian. Razones del retraso en la resolución del procedimiento administrativo sancionador “D-039-2016”, en el que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es parte, debido a infracciones cometidas en la Resolución de Calificación Ambiental por el fraccionamiento que efectuó en el proyecto “Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo: Santiago-Rancagua”, en los términos que requiere. (7449 de 11/07/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones de la prórroga del contrato de servicio de parquímetros, celebrada entre ese municipio y la empresa Deco & Gourmet Ltda., remitiendo las bases de la licitación original, ordenanzas que han autorizado prórrogas y el estudio económico que sustente la entrega en concesión de más de 300 estacionamientos. (7450 de 11/07/2018). A Municipalidad de Puerto Varas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la ruta Totoral-Fresia-Parga, y en particular, en el sector Colegual. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (7490 de 11/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la ruta Frutillar-Tegualda. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha vía, en los términos que requiere. (7491 de 11/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del diagnóstico sobre el estado actual de la Ruta Internacional CH-215, la que ha sido sometida a continuos arreglos parciales. Asimismo, indique la existencia de un plan de mejoramiento y conservación para dicha ruta, en los términos que requiere. (7492 de 11/07/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncias recibidas y los resultados de las fiscalizaciones efectuadas por Carabineros de Chile, en la comuna de Fresia a raíz del uso de calles y avenidas para la realización de carreras clandestinas de vehículos. Asimismo, señale si se cuenta con un registro de vehículos adaptados para carreras en cada comuna o en la región y si se han cursado infracciones por ese tipo de hechos. (7493 de 11/07/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas respecto a las denuncias recibidas por la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación de Los Lagos en los últimos tres años, indicando el tipo de situación denunciada y dependencia del establecimiento involucrado, con datos desagregados por comuna. Asimismo, señale el incremento o descenso porcentual de dichas denuncias en el periodo especificado. (7494 de 11/07/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas adoptadas por esa Subsecretaría y exigencias formuladas para mitigar la fuga de peces desde el Centro de Cultivo de Salmones “Punta Redonda”, indicando si la compañía ya pudo estabilizar el sistema y cuantificar los daños. Asimismo, indique si la recaptura en conjunto con la Federación de Pescadores de Calbuco ha generado resultados y la razón por la que los peces escapados no cumplen con los estándares de trazabilidad e inocuidad animal exigidos, en los términos que requiere. (7495 de 11/07/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas adoptadas por esa Subsecretaría y exigencias formuladas para mitigar la fuga de peces desde el Centro de Cultivo de Salmones “Punta Redonda”, indicando si la compañía ya pudo estabilizar el sistema y cuantificar los daños. Asimismo, indique si la recaptura en conjunto con la Federación de Pescadores de Calbuco ha generado resultados y la razón por la que los peces escapados no cumplen con los estándares de trazabilidad e inocuidad animal exigidos, en los términos que requiere. (7496 de 11/07/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la decisión anunciada por el Servicio de Salud de Osorno de poner término anticipado al contrato con el empresa “Titanium S.A.”, encargada de la remodelación del Hospital de Río Negro, indicando si se harán efectivas las garantías para poder volver a licitar dicha obra. (7497 de 11/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las acciones desarrolladas por el Servicio de Salud de Osorno para asegurar la contratación de un profesional médico no objetor, que permita atender los eventuales requerimientos de prestaciones de aborto en las tres causales aprobadas por ley, indicando si se ha contemplado la compra de dichos servicios a prestadores privados y los plazos estimados para poder subsanar dicho incumplimiento. Asimismo, indique si durante estos meses se ha tenido que derivar casos de mujeres afectadas en alguna de las tres causales a otros establecimientos de la región. (7498 de 11/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Empresas autorizadas, por ese municipio, para la extracción de áridos en el territorio y los cuerpos de aguas de jurisdicción de esa comuna, indicando la fecha de solicitud, autorización, tiempo de extensión del permiso y localización de las faenas. Asimismo, indique el número de fiscalizaciones efectuadas a cada una de ellas durante la duración del permiso, en los términos que requiere. (7499 de 11/07/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Espinoza, don Fidel. Empresas autorizadas por ese municipio para la extracción de áridos en el territorio y los cuerpos de aguas de jurisdicción de esa comuna, indicando la fecha de solicitud, autorización, tiempo de extensión del permiso y localización de las faenas. Asimismo, indique el número de fiscalizaciones efectuadas a cada una de ellas durante la duración del permiso, en los términos que requiere. (7500 de 11/07/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de los encuentros programados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos, para generar diálogos participativos con las comunidades indígenas, indicando las comunas donde se realizarán dichos encuentros y la forma en que se garantizará la participación del mayor número de comunidades. (7501 de 11/07/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Noman, don Nicolás. Segmento de la población donde más prevalencia tiene la tasa de suicidios a nivel regional, indicando los índices de suicidios desagregados por comuna en la Región de Atacama y las políticas dispuestas por su entidad en materia de salud mental, en los términos que requiere. (7502 de 11/07/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Flores, don Iván. Avances de la investigación, características y magnitud de un eventual fraude dentro de la Escuela de Investigaciones de Chile. (7503 de 11/07/2018). A Policía de Investigaciones de Chile

- Diputado Berger, don Bernardo. Variación porcentual aproximada que ha tenido la labor fiscalizadora de su dirección regional sobre el programa de Alimentación Escolar para la Región de Los Ríos, indicando la forma en la cual se llegó a ese resultado, acciones que se han implementado en el año en curso para asegurar el ejercicio de control sobre la entrega de dicho servicio y la cobertura actual de alimentación en la misma región por esa vía, en los términos que requiere. (7504 de 11/07/2018). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual de la conexión entre la Ruta 68 y el barrio de San Roque en la comuna de Valparaíso. Asimismo, indique los proyectos aprobados, estado de ejecución y carta Gantt de los que se desarrollarán en dicha ruta. (7505 de 11/07/2018). A Dirección de Vialidad

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| Florcita Alarcón Rojas | PH | A | | 10:08 |
| Jorge Alessandri Vergara | UDI | A | | 10:06 |
| René Alinco Bustos | IND | A | | 10:46 |
| Sebastián Álvarez Ramírez | EVOP | A | | 10:06 |
| Jenny Álvarez Vera | PS | A | | 10:49 |
| Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez | UDI | A | | 10:06 |
| Sandra Amar Mancilla | UDI | A | | 10:06 |
| Gabriel Ascencio Mansilla | DC | A | | 10:06 |
| Pepe Auth Stewart | IND | A | | 10:06 |
| Nino Baltolu Rasera | UDI | A | | 10:08 |
| Boris Barrera Moreno | PC | A | | 10:06 |
| Ramón Barros Montero | UDI | A | | 10:06 |
| Jaime Bellolio Avaria | UDI | I | LM | - |
| Bernardo Berger Fett | RN | A | | 10:06 |
| Alejandro Bernales Maldonado | LIBERAL | A | | 10:06 |
| Karim Bianchi Retamales | IND | A | | 11:07 |
| Sergio Bobadilla Muñoz | UDI | A | | 10:07 |
| Gabriel Boric Font | IND | I | APLP | - |
| Jorge Brito Hasbún | RD | A | | 10:06 |
| Miguel Ángel Calisto Águila | DC | A | | 11:13 |
| Karol Cariola Oliva | PC | A | | 10:17 |
| Álvaro Carter Fernández | UDI | A | | 10:06 |
| Loreto Carvajal Ambiado | PPD | A | | 10:12 |
| Natalia Castillo Muñoz | RD | A | | 11:12 |
| José Miguel Castro Bascuñán | RN | A | | 10:06 |
| Juan Luis Castro González | PS | A | | 11:23 |
| Andrés Celis Montt | RN | A | | 12:05 |
| Ricardo Celis Araya | PPD | A | | 10:06 |
| Daniella Cicardini Milla | PS | A | | 10:43 |
| Sofía Cid Versalovic | RN | A | | 10:06 |
| Juan Antonio Coloma Álamos | UDI | A | | 11:07 |
| Miguel Crispi Serrano | RD | A | | 10:12 |
| Luciano Cruz-Coke Carvallo | EVOP | A | | 10:06 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|----------------------|------------|------|---------|
| Catalina Del Real Mihovilovic | RN | A | | 10:06 |
| Mario Desbordes Jiménez | RN | A | | 10:12 |
| Marcelo Díaz Díaz | PS | A | | 10:09 |
| Jorge Durán Espinoza | RN | A | | 10:06 |
| Eduardo Durán Salinas | RN | A | | 10:06 |
| Francisco Eguiguren Correa | RN | A | | 10:52 |
| Fidel Espinoza Sandoval | PS | A | | 10:30 |
| Maya Fernández Allende | PS | A | | 10:35 |
| Iván Flores García | DC | A | | 10:39 |
| Camila Flores Oporto | RN | A | | 11:53 |
| Juan Fuenzalida Cobo | UDI | A | | 10:06 |
| Gonzalo Fuenzalida Figueroa | RN | A | | 10:06 |
| Sergio Gahona Salazar | UDI | A | | 10:14 |
| Ramón Galleguillos Castillo | RN | A | | 10:06 |
| René Manuel García García | RN | I | APLP | - |
| Renato Garín González | RD | A | | 10:58 |
| Cristina Girardi Lavín | PPD | I | PECP | - |
| Félix González Gatica | PEV | A | | 10:13 |
| Rodrigo González Torres | PPD | A | | 10:32 |
| Hugo Gutiérrez Gálvez | PC | I | IG | - |
| Javier Hernández Hernández | UDI | A | | 10:06 |
| Marcela Hernando Pérez | PRSD | A | | 10:28 |
| Carmen Hertz Cádiz | PC | A | | 10:06 |
| Tomás Hirsch Goldschmidt | PH | A | | 10:06 |
| María José Hoffmann Opazo | UDI | A | | 10:39 |
| Diego Ibáñez Cotroneo | IND | A | | 10:15 |
| Marcos Ilabaca Cerda | PS | A | | 10:06 |
| Giorgio Jackson Drago | RD | A | | 10:08 |
| Carlos Abel Jarpa Wevar | PRSD | A | | 10:11 |
| Pamela Jiles Moreno | PH | A | | 10:06 |
| Tucapel Jiménez Fuentes | PPD | A | | 11:37 |
| Harry Jürgensen Rundshagen | RN | A | | 10:06 |
| Pablo Kast Sommerhoff | EVOP | A | | 10:06 |
| Sebastián Keitel Bianchi | EVOP | A | | 10:06 |
| Issa Kort Garriga | UDI | A | | 10:06 |
| Carlos Kuschel Silva | RN | A | | 10:06 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| Amaro Labra Sepúlveda | PC | A | | 10:06 |
| Joaquín Lavín León | UDI | A | | 11:23 |
| Raúl Leiva Carvajal | PS | A | | 10:06 |
| Aracely Leuquén Uribe | RN | A | | 10:06 |
| Andrés Longton Herrera | RN | A | | 10:52 |
| Pablo Lorenzini Basso | DC | A | | 10:06 |
| Karin Luck Urban | RN | A | | 10:06 |
| Javier Macaya Danús | UDI | A | | 10:06 |
| Carolina Marzán Pinto | PPD | A | | 10:32 |
| Manuel Matta Aragay | DC | A | | 10:06 |
| Patricio Melero Abaroa | UDI | A | | 10:06 |
| Cosme Mellado Pino | PRSD | A | | 12:19 |
| Miguel Mellado Suazo | RN | A | | 10:06 |
| Fernando Meza Moncada | PRSD | A | | 10:07 |
| Vlado Mirosevic Verdugo | LIBERAL | A | | 10:06 |
| Claudia Mix Jiménez | PODER | A | | 10:11 |
| Andrés Molina Magofke | EVOP | A | | 10:06 |
| Manuel Monsalve Benavides | PS | A | | 12:02 |
| Celso Morales Muñoz | UDI | A | | 11:34 |
| Cristhian Moreira Barros | UDI | A | | 10:06 |
| Jaime Mulet Martínez | FRVS | I | LM | - |
| Francesca Muñoz González | RN | A | | 10:13 |
| Jaime Naranjo Ortiz | PS | A | | 10:06 |
| Nicolás Noman Garrido | UDI | A | | 10:06 |
| Iván Norambuena Farías | UDI | A | | 10:07 |
| Daniel Núñez Arancibia | PC | A | | 10:06 |
| Paulina Núñez Urrutia | RN | I | APLP | - |
| Emilia Nuyado Ancapichún | PS | A | | 10:06 |
| Erika Olivera De La Fuente | IND | A | | 10:06 |
| Maite Orsini Pascal | RD | A | | 10:17 |
| José Miguel Ortiz Novoa | DC | A | | 10:06 |
| Ximena Ossandón Irrarázabal | RN | A | | 10:06 |
| Luis Pardo Sáinz | RN | A | | 10:06 |
| Andrea Parra Sauterel | PPD | A | | 10:10 |
| Diego Paulsen Kehr | RN | A | | 10:06 |
| Joanna Pérez Olea | DC | A | | 10:56 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Leopoldo Pérez Lahsen | RN | A | | 10:44 |
| Catalina Pérez Salinas | RD | A | | 10:08 |
| José Pérez Arriagada | PRSD | A | | 10:39 |
| Pablo Prieto Lorca | IND | A | | 10:06 |
| Guillermo Ramírez Diez | UDI | A | | 10:26 |
| Jorge Rathgeb Schifferli | RN | A | | 10:06 |
| Rolando Rentería Moller | UDI | I | PMP | - |
| Hugo Rey Martínez | RN | A | | 10:24 |
| Luis Rocafull López | PS | A | | 10:06 |
| Camila Rojas Valderrama | IND | A | | 10:14 |
| Leonidas Romero Sáez | RN | A | | 10:06 |
| Patricio Rosas Barrientos | PS | A | | 10:11 |
| Gastón Saavedra Chandía | PS | A | | 10:08 |
| Jorge Sabag Villalobos | DC | A | | 10:57 |
| Marcela Sabat Fernández | RN | I | APLP | - |
| René Saffirio Espinoza | IND | A | | 10:06 |
| Raúl Saldívar Auger | PS | A | | 10:06 |
| Gustavo Sanhueza Dueñas | UDI | A | | 10:06 |
| Juan Santana Castillo | PS | A | | 11:00 |
| Alejandro Santana Tirachini | RN | A | | 10:06 |
| Marisela Santibáñez Novoa | PRO | A | | 10:06 |
| Frank Sauerbaum Muñoz | RN | A | | 10:06 |
| Diego Schalper Sepúlveda | RN | A | | 10:49 |
| Marcelo Schilling Rodríguez | PS | A | | 10:13 |
| Alejandra Sepúlveda Orbenes | FRVS | A | | 10:06 |
| Alexis Sepúlveda Soto | PRSD | A | | 10:58 |
| Gabriel Silber Romo | DC | A | | 10:52 |
| Leonardo Soto Ferrada | PS | A | | 10:48 |
| Raúl Soto Mardones | DC | A | | 12:35 |
| Guillermo Teillier Del Valle | PC | I | LM | - |
| Jaime Tohá González | PS | A | | 10:06 |
| Sebastián Torrealba Alvarado | RN | I | APLP | - |
| Víctor Torres Jeldes | DC | A | | 10:06 |
| Renzo Trisotti Martínez | UDI | A | | 10:06 |
| Virginia Troncoso Hellman | UDI | A | | 10:06 |
| Francisco Undurraga Gazitúa | EVOP | A | | 10:33 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Ignacio Urrutia Bonilla | UDI | A | | 10:06 |
| Osvaldo Urrutia Soto | UDI | A | | 10:23 |
| Cristóbal Urruticoechea Ríos | RN | A | | 10:06 |
| Camila Vallejo Dowling | PC | A | | 10:06 |
| Enrique Van Rysselberghe Herrera | UDI | A | | 10:06 |
| Esteban Velásquez Núñez | FRVS | A | | 10:09 |
| Pedro Velásquez Seguel | IND | A | | 10:27 |
| Mario Venegas Cárdenas | DC | A | | 10:40 |
| Daniel Verdessi Belemmi | DC | A | | 10:06 |
| Pablo Vidal Rojas | RD | A | | 10:12 |
| Gastón Von Mühlenbrock Zamora | UDI | A | | 10:06 |
| Matías Walker Prieto | DC | A | | 10:06 |
| Gonzalo Winter Etcheberry | RD | A | | 10:08 |
| Gael Yeomans Araya | RD | A | | 10:10 |

-Concurrió, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

ARCHIVO DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senado para proceder al archivo de los proyectos mencionados en la Cuenta, esto es los contenidos en los boletines N^{os} 9058-29, 9167-25 y 5877-07 (refundido con los boletines N^{os} 6055-25, 6175-25, 6205-25, 6210-25, 7229-07, 7251-07, 7509-07, 7600-25, 7603-25, 7718-25, 7721-25 y 7741-25), en atención a que su contenido ya ha sido recogido en diversas iniciativas de ley.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión de Mujeres y Equidad de Género con las siguientes diputadas: Sandra Amar, Loreto Carvajal, Maya Fernández, Marcela Hernando, María José Hoffmann, Karin Luck, Claudia Mix, Ximena Ossandón, Joanna Pérez, Marcela Sabat, Virginia Troncoso, Camila Vallejo y Gael Yeomans.

¿Había acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, no di la unanimidad porque ni Evópoli ni la bancada de la Federación Regionalista Verde Social tienen cupo.

Lo siento, debo decirlo, porque aquellos que tenemos menos diputados estamos permanentemente marginados, y quiero que lo sepan.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, apoyo lo dicho por la diputada Alejandra Sepúlveda.

Suponíamos que existía la voluntad de los Comités para permitirnos formar parte de esa comisión; pensábamos que la creación de esta nueva comisión daría cuenta de la nueva representatividad que tiene esta Sala, que no habría que esperar las modificaciones reglamentarias para ello, pero luego nos dimos cuenta de que no es así.

A pesar de no tener mujeres en nuestra bancada, queríamos tener un representante en una comisión como esa, que nos parece tremendamente relevante en atención a los tiempos que corren.

En consecuencia, hago más las palabras de la diputada Alejandra Sepúlveda.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Como no hubo acuerdo, corresponde votar la propuesta de integración de la comisión.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Molina Magofke, Andrés; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Norambuena Farías, Iván; Prieto Lorca, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, le solicito que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión de Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités en dos minutos más, sin suspensión de la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTATUTO LABORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8996-13) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el estatuto laboral para jóvenes que estudien en la educación superior.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 47ª de la presente legislatura, en 11 de julio de 2018, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de la de Hacienda.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, celebro que continuemos la discusión de este proyecto de ley, que iniciamos ayer, pues busca dar una oportunidad a los jóvenes que estudian en las universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica.

He dicho varias veces que vengo de una ciudad con gran presencia de estudiantes de educación superior; podría decir que Talca es casi una ciudad universitaria. En efecto, son millares los jóvenes que estudian en la Universidad de Talca, en la Católica del Maule, en la Autónoma o en la Santo Tomás, o en institutos profesionales como AIEP, Santo Tomás, Instituto Profesional Los Lagos, Centro de Formación Técnica Massachusetts, Centro de Formación Técnica San Agustín de Talca, y otros tantos más, que no nombro en aras del tiempo.

¿Qué quieren los estudiantes de mi Región del Maule, e imagino que los de todo el país? Acceso al trabajo mientras estudian y trabajar en condiciones dignas. El presente proyecto de ley viene a asegurar esas dos cuestiones fundamentales para todo trabajador, sea o no estudiante.

Obviamente, a todos nos gustaría -como lo dijeron ayer muchos diputados y diputadas, y espero que hoy ocurra lo mismo- una legislación laboral que otorgara la mayor cantidad de seguridades al estudiante trabajador. Pero no debemos olvidar que al establecimiento de regulaciones excesivas sigue más informalidad, situación que hoy afecta a estudiantes, con la que queremos terminar.

Digo “regulaciones excesivas” porque el proyecto de ley, tal como está, es equilibrado y justo, por lo cual otorga a los estudiantes la posibilidad de trabajar, y de hacerlo en condiciones dignas.

No olvidemos que este proyecto de ley protege a los estudiantes que trabajan para que no pierdan beneficios sociales, becas de alimentación y de otro tipo, la condición de carga familiar, entre otros, por el hecho de estar trabajando. Además, genera las condiciones para que los jóvenes puedan compatibilizar su jornada laboral con sus estudios, habida consideración de que la regulación laboral vigente hace que una gran cantidad de jóvenes estudiantes prefieran la informalidad.

Conozco el caso de un estudiante de informática, Héctor Maldonado, quien trabaja en una empresa de comunicaciones en la que le pagan sus cotizaciones, tanto de salud como previsionales, y no tiene ningún problema, porque le dan facilidades para estudiar.

Muchos estudiantes están esperando que aprobemos este proyecto de ley, así que confío en que hoy la Sala lo apoyará, dado que es muy necesario para los estudiantes de nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, permítame destacar el trabajo de los diputados de las comisiones de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social para mejorar este proyecto de ley, que crea el estatuto laboral para jóvenes; para estudiantes trabajadores, como bien me aclaró el diputado Raúl Soto, no para trabajadores estudiantes, porque son conceptos muy distintos. Destaco especialmente el trabajo de los diputados José Miguel Ortiz, Pablo Lorenzini y Raúl Soto para mejorar la iniciativa.

El proyecto de ley que votaremos hoy es sustancialmente distinto del que ingresó el Ejecutivo.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Por ello, me sorprende que diputados que votaron a favor en la comisión quieran votar en contra en la Sala, a pesar de que en la instancia previa se incorporaron numerosas indicaciones solicitadas por diputados de oposición. Eso es inconsistente y no se entiende desde el punto de vista legislativo.

Nosotros sí pretendemos ser consistentes con lo que aprobamos en dichas comisiones a través de nuestros representantes, con los perfeccionamientos introducidos a este proyecto de ley.

No podemos cerrar los ojos a la realidad laboral del siglo XXI, en que miles de estudiantes necesitan tener ingresos, ya no para costear sus estudios universitarios, porque para eso tene-

mos la gratuidad que conquistamos en el Congreso Nacional, que vamos a seguir defendiendo y que esperamos expandir a otros deciles hasta incluir, al menos, a toda la clase media.

Hablo de miles de estudiantes que necesitan generar ingresos para aportar a sus familias, porque son cada vez más los jóvenes que retardan su ingreso al mercado del trabajo y que quieren perfeccionarse, que quieren estudiar para darle valor agregado a su trabajo y para realizarse profesionalmente.

Por eso, quiero destacar todo lo que se avanzó durante la tramitación de este proyecto de ley, en que se establecieron muchas precisiones destinadas a no precarizar el trabajo ni este estatuto especial, en el entendido de que al joven estudiante es a quien más le conviene poder determinar su jornada de trabajo, parcelarla y establecer de qué forma va a compatibilizar sus estudios con los ingresos provenientes de su trabajo.

No obstante, quiero hacer presente dos situaciones que nos inquietan y por las cuales hemos pedido votación separada en el artículo 152 quáter C, que dice relación con la forma en que termina el contrato de trabajo por el solo ministerio de la ley, ya sea por el cumplimiento de los 29 años de edad o cuando han terminado los estudios del trabajador, de manera conforme con la incorporación que hizo la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de extender a 29 años la edad máxima para acogerse al estatuto especial, a solicitud de nuestros diputados de oposición.

Vamos a votar en contra el inciso primero del artículo 152 quáter C, porque no deja claro el derecho a indemnización por años de servicio. Lo conversamos con el ministro, quien se comprometió a precisarlo durante la tramitación del proyecto en el Senado. Yo esperaba que lo hiciera durante esta sesión, pero, como este artículo será puesto en votación, votaremos en contra de ese inciso.

El derecho a indemnización por años de servicio es el régimen general que se debe establecer en este caso, con reconocimiento de la antigüedad laboral del joven trabajador en el nuevo contrato indefinido que podría suscribir al cumplir los 29 años de edad o al término de sus estudios.

Por otra parte, ya existe una situación respecto del fuero maternal, que es muy necesario aclarar para hacerla compatible con esta medida de protección de las mujeres, que hemos conquistado a través de diversos proyectos de ley. No puede haber marcha atrás en la situación del fuero maternal en ningún contrato de trabajo, y espero que el ministro pueda precisarlo en esta sesión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, me gustaría iniciar esta presentación señalando que, en las últimas semanas, el Ejecutivo nos ha acusado de obstaculizar la labor parlamentaria, como si existiera un ánimo de bloquear los proyectos del gobierno solo por el hecho de ser del gobierno.

Seré muy clara en mis argumentos, como lo he hecho siempre, porque sentar una posición constructiva en los proyectos de ley le hace muy bien al Congreso, al país y a la gente que, dicho sea de paso, nos delegó esa confianza para legislar y para sentarnos en este hemisiciclo.

Dicho lo anterior, me referiré al proyecto en cuestión.

Durante los últimos años, Chile ha manifestado en múltiples ocasiones sentirse orgulloso de su membresía de la OCDE. Es raro, ya que nuestro país tiene la educación más desigual y un sistema de pensiones que condena a los chilenos la pobreza. Además, es un país donde las mujeres marchamos y seguiremos marchando para que no se nos mate y para que se legisle de una vez por todas para poner fin a los abusos físicos y culturales de nuestra sociedad.

Pero, como somos miembros de la OCDE, veamos qué dice ese organismo sobre el empleo y la calidad. En su informe “Perspectivas del empleo 2017”, señala que la valoración del mercado laboral debe sostenerse sobre tres pilares: cantidad, calidad e inclusión.

Así, para la OCDE, el empleo de calidad es uno de los mejores argumentos contra el auge del populismo y de la desigualdad, y subraya que atender a la calidad y a la inclusión no tiene por qué debilitar la creación de puestos de trabajo, como lo demuestran los resultados del norte de Europa. Es decir, para los países desarrollados, las políticas laborales deben ir más allá de lo meramente cuantitativo y tener también en cuenta la calidad de los empleos, pero a Chile, al parecer, le cuesta engranar la cantidad con la calidad, y no lo dice solo esta diputada, ya que el mismo informe OCDE señala: “En general, el mercado de trabajo chileno se sitúa relativamente bajo en la mayoría de los indicadores, especialmente en lo que respecta a la calidad del empleo.” Y sigue: “Los ingresos por hora en Chile son los terceros más bajos de la OCDE, mientras que está muy por encima del promedio la proporción de trabajadores que trabajan habitualmente 60 horas o más por semana”.

Lo anterior quiere decir que los trabajadores chilenos trabajan doscientas horas más al año que el promedio de la OCDE.

Atendiendo a los antecedentes del mundo desarrollado, pregunto a los diputados y diputadas en este hemicycle: ¿Cómo aprobar un proyecto que nuevamente posterga la calidad del empleo? ¿Cómo aprobar un proyecto que, entre otras cosas, nos lleva a la precarización del empleo?

No podemos permitir que los empleadores puedan programar múltiples turnos diarios a los jóvenes, en horarios que no estarán a consideración de su desarrollo académico, sino de la empresa, que les fijará horarios que, bajo la lógica de la oferta y la demanda, en ningún caso van a congeniar con los estudios. Tampoco podemos permitir que este sistema se transforme, en los hechos, en una vía para saltarse el reconocimiento de los años de servicio.

Más empleo, sí; inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, sí, pero con calidad; que sean más y mejores empleos. No voy a votar a favor de entregar a los jóvenes de mi país a la precariedad laboral.

¡No al estatuto joven!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, trabajé para pagar mis estudios, así que conozco algunas de las situaciones que viven los estudiantes trabajadores y trabajadoras.

Sabemos que para algunos es importante una jornada reducida; también puede ser significativo que los ingresos, que en la mayoría de los casos son bajos, no debieran considerarse para la obtención de beneficios. Sin embargo, esta necesidad que tienen los estudiantes trabajadores no puede ser usada por este gobierno para aprovecharse y presentar este proyecto de

ley que, más que ayudarlos, viene a precarizar aún más el trabajo y a crear mano de obra barata que, sin duda, va a llevar al reemplazo de trabajadores con contrato regular.

Como dicen algunos argumentos de los creadores de este proyecto, esto viene a incentivar la contratación de jóvenes estudiantes trabajadores. ¿Cómo no va a ser un incentivo si cuando termina el contrato, solo por el ministerio de ley, no se va a pagar indemnización? ¡Miren qué incentivo!

¿Qué significa eso en palabras simples? Significa que si un estudiante va a trabajar uno, dos, tres o diez años en una empresa, cuando termine su condición de estudiante o cuando cumpla 29 años, ese contrato se va a terminar y el empleador no va a tener necesidad de pagarle indemnización, por lo que ese trabajador se irá con cero pesos. ¿Qué va a hacer después el empleador? Dirá “que pase el siguiente”, al que contratará en las mismas condiciones.

¿Cómo no va a ser un incentivo si puede dividir su jornada laboral hasta en tres partes? Me pregunto si el estudiante va a tener la fuerza de negociación para decir: “No, jefe; no puedo venir al turno de la tarde porque tengo prueba”. No sé quién le va a garantizar que eso se pueda negociar con la misma fuerza que va a tener el empleador para presionarlo para que trabaje. No sé qué va a primar: ¿Primará la prueba, el examen o la carga de trabajo que tenga la empresa?

Estos son solo algunos de los elementos que hacen que este proyecto signifique un retroceso de décadas respecto de los pocos derechos que han ganado los trabajadores hasta el momento.

Por eso, tal como lo he manifestado, este es un proyecto perverso que solo traerá retrocesos a los pocos derechos adquiridos por los chilenos y chilenas, pues precariza el trabajo para los jóvenes trabajadores y trabajadoras y amenaza la estabilidad de los trabajadores con contrato regular, ya que es seguro que serán reemplazados por mano de obra barata, que es lo que pretende generar este proyecto de ley.

Por eso, mi bancada votará en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, solo quiero precisar tres aspectos que me parecen fundamentales, para que el debate sea consistente.

El texto del proyecto establece que la jornada laboral del estudiante se organiza en función de sus horas de estudio y también dispone, en forma expresa, el derecho unilateral del estudiante para ausentarse, sin siquiera pedir autorización, para rendir exámenes o pruebas.

En segundo lugar -quiero ser categórico en esto-, sí se contempla indemnización por años de servicio y continuidad laboral, cuestión que no incorporaba el proyecto original. Si se puede mejorar la redacción en los términos que solicitaba la bancada de la Democracia Cristiana, nuestra respuesta es definitivamente positiva. Sin embargo, quiero que quede categóricamente claro que la voluntad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y del gobierno es que sí se reconoce la indemnización. Al respecto, nos remitimos a las reglas generales del Código, que así lo establece; pero si no basta para una adecuada comprensión o interpretación que nos remitamos a las reglas generales y es necesario ponerlo en forma expresa, por

supuesto que lo haremos. Lo que me interesa es que ustedes tengan absolutamente claro que sí reconocemos la indemnización.

Finalmente, cuando aquí se dice que será más barato contratar a estos jóvenes estudiantes, quiero precisar que no hay una razón para decir que es más barato, porque se pagan las mismas cotizaciones, los mismos seguros, las mismas imposiciones y, por tanto, no es más barato contratar a estos jóvenes estudiantes trabajadores.

Solo quería dejar aclarados esos aspectos.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro Nicolás Monckeberg.

Nuestra Constitución Política de la República establece, en el inciso cuarto del artículo 1º, que “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”.

De acuerdo a lo indicado en esta disposición que se encuentra contemplada en el capítulo de las bases de nuestra institucionalidad, el Estado de Chile constituye un cuerpo de instituciones, organismos y personas destinado a satisfacer las necesidades existentes en nuestra población, con el objetivo de conseguir las condiciones que nos permitan a cada chileno y chilena alcanzar nuestra mayor realización social y material, esto es, alcanzar el bien común.

Precisamente, esta norma no podría tener más sentido en esta oportunidad, toda vez que nos encontramos ante un proyecto de ley cuyo objetivo es la promoción de uno de los sectores más olvidados por las distintas políticas públicas impulsadas por el Estado, como son nuestros jóvenes.

Así las cosas, en materia de empleo, de acceso a bienes y servicios, educación, esparcimiento y oportunidades, nuestra juventud siempre se ha encontrado postergada, sin mayores opciones, vulnerable y, en muchas ocasiones, con un futuro opaco y sin perspectivas.

En efecto, la alta tasa de desempleo juvenil, que todavía se empina por sobre el 11 por ciento de nuestra fuerza laboral; la falta de oportunidades para acceder al mercado laboral; la existencia de lagunas previsionales, como también la falta de orientación de nuestra juventud en estas y otras materias, propias de este segmento de nuestra comunidad, configuran un funesto caldo de cultivo, en donde nuestra juventud no posee oportunidades sustantivas para su pleno desarrollo en cada una de sus áreas de interés.

Es por ello que el proyecto de ley que establece un estatuto laboral especial para los jóvenes constituye una buena noticia, no solo por las perspectivas económicas que ello genera, sino también porque visibiliza a un sector que tantos aportes puede realizar a nuestro país. La vitalidad y la energía de la juventud, sin duda, abrirá nuevos horizontes a nuestra sociedad y permitirá incrementar las posibilidades individuales y colectivas de nuestros estudiantes en su vida futura, lo que redundará en el incremento de nuestro valor agregado social.

El proyecto de ley promueve la creación de un nuevo contrato especial en el Código del Trabajo, cuyo objeto central es establecer una regulación acorde a la realidad de los estudian-

tes universitarios, compatibilizando sus estudios con la actividad laboral, lo que se consigue a través de un contrato de trabajo con jornada reducida, con posibilidad de discontinuidad durante el día para adaptarse a los horarios de clases.

La iniciativa legislativa apunta no sólo a promover mejores condiciones económicas de los estudiantes, sino también -quizá esto es lo más importante- a crear una cultura de trabajo, de responsabilidad y de trabajo mancomunado que implique, desde temprana edad, dar a los estudiantes márgenes de responsabilidad sumamente útiles para su vida estudiantil actual, y profesional, después.

Hoy, los estudiantes que disponen de algunas horas para trabajar lo deben hacer de una manera informal, sin protección frente a accidentes del trabajo, ni seguridad social y en condiciones indignas.

Se dice que el proyecto es una estrategia para instaurar contratos de trabajo más flexibles en perjuicio de los estudiantes, lo que es falso porque se trata de una herramienta a elección del trabajador, para que en las horas en que pueda y le sea conveniente trabajar, lo haga en condiciones de seguridad y bajo criterios de trabajo decentes.

Se dice que el proyecto original carecía de derechos laborales. Sin embargo, este argumento es mañosamente utilizado si se piensa que lo que se promueve es un estatuto especial bajo las condiciones particulares que implica la vida estudiantil.

Con todo, como advertí recientemente, el gobierno escuchó todos los planteamientos de la oposición y el proyecto fue aprobado en la comisión por la unanimidad de sus miembros.

Se dice que el contrato es más barato para la empresa; pero esto es falso, puesto que las empresas deben pagar todas las prestaciones que pagan en cualquier contrato, como lo acaba de decir el señor ministro.

Se dice que el trabajador no goza de pre- y posnatal.

Se dice que el empleador no tiene la obligación de respetar la malla curricular y que puede interrumpir la jornada del estudiante. Son todas falacias, señor Presidente. ¿Por qué no se mira el bien superior de nuestro país y de nuestros jóvenes?

En particular, no podemos negarnos a apoyar a nuestros jóvenes ni permitir que sigan en la precariedad más grande, cual es la de tener un trabajo informal.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, es conocida la posición de la bancada del Partido Comunista respecto de cómo va a votar en general este proyecto, que crea un estatuto laboral para los jóvenes estudiantes.

Más allá incluso de las posibles modificaciones que se hagan al estatuto -por su intermedio, señor Presidente, se lo digo al ministro-, lo que queremos develar es el problema original del proyecto.

Las intenciones no son en verdad el problema. No es un problema querer resolver la situación de jóvenes que estudian y trabajan a la vez por distintas razones, principalmente por necesidad económica o por tener que pagarse los estudios, más aún cuando muchos de ellos son padres y madres. Pero la lógica de crear un estatuto propio para esa categoría de trabaja-

dor, con condiciones distintas de las que tienen otros trabajadores, que incluso tienen la misma edad, pero que no estudian, implica introducir una lógica de discriminación respecto de jóvenes estudiantes solo por el hecho de ser jóvenes estudiantes, lo que los diferencia de otro tipo de trabajador.

Pero no solamente es eso. Estamos ante un tipo nuevo de contrato precario, mucho más flexible, en el que el empleador es quien fija las condiciones. Al respecto, insisto en lo que manifestó el diputado Boris Barrera, en contraposición a lo que señaló luego el ministro: una cosa es que el papel diga que el contrato tiene que contar con la adhesión del estudiante trabajador -porque al final es un tipo de contrato por adhesión-, pero otra es cuando existen relaciones desiguales de poder. El empleador le puede decir al trabajador estudiante: “Tú no me estás rindiendo las treinta horas que tengo que contemplar de fuerza de trabajo”.

Seamos realistas: a los estudiantes les fijan exámenes y tienen que prepararse; además, no necesariamente pueden prever que de un día para otro les fijarán un examen, y puede ocurrir que les falte repasar ciertos contenidos. ¿Ustedes creen que el estudiante le va a decir al empleador: “Quiero hacer valer la preparación de mi examen y eximirme de las horas de trabajo”? Obviamente que no, porque puede perder su trabajo si no está rindiendo lo que el empleador le exige. Y el empleador tampoco puede estar en la situación de no poder prever la flexibilidad que puedan necesitar sus estudiantes trabajadores, porque requiere cubrir horas de trabajo, sobre todo en el caso del *retail* los fines de semana.

Entonces, esta idea de que siempre se deberá contar con la venia del estudiante o de que este va a hacer valer sus derechos no es tan real. Esta ha sido una larga discusión en materia laboral. Por eso la necesidad de sindicalización y de generar mayor fuerza en los trabajadores para que hagan valer sus derechos ante el empleador.

Pero, más allá de eso, los representantes de la OIT señalaron en la comisión que la compatibilización de las actividades laborales con los estudios tiene efectos deseados, como también efectos no deseados. Los deseados tienen que ver con poder aumentar los ingresos familiares, con poder cubrir los costos de los estudios y con adquirir experiencia laboral. Pero también tiene efectos no deseados. Uno de los representantes de la OIT manifestó que “la actividad laboral también puede afectar negativamente el rendimiento académico, dependiendo obviamente de la cantidad de horas trabajadas a la semana.”. Agregó que estudios efectuados en Estados Unidos de América y en Europa indican que una actividad laboral mayor a quince horas semanales aumenta el riesgo de fracaso en los exámenes universitarios y de abandono de los estudios.

¿Qué quiero señalar con esto?

Soy miembro de la Comisión de Educación, al igual que usted, señor Presidente. Queremos proteger el derecho a los estudios y que los jóvenes puedan sacar sus títulos, de modo que cuando salgan al mercado laboral puedan aumentar sus ingresos. Pero si les ponemos presiones que vayan a disminuir su rendimiento académico, no vamos a lograr contar con mano de obra calificada, sino con precaria mano de obra barata, y vamos a perpetuar el problema. No queremos bajar la calidad de la educación ni afectar el rendimiento de los estudios en educación superior.

El proyecto lisa y llanamente va a afectar el rendimiento académico de muchos jóvenes, lo cual además quedará consagrado y legalizado mediante el estatuto que se crea para los jóvenes trabajadores que estudian.

Por último, quiero señalar que este problema del estatuto para jóvenes trabajadores no solo es un tema de discriminación y de contrato precario; también puede afectar, a través de una legalización y de una legitimación vía ley, el rendimiento académico de esos jóvenes.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las y a los trabajadores de nuestro país, algunos de quienes también nos han acompañado durante la tramitación del proyecto y han estado presentes en las tribunas.

Con ellos precisamente nos reunimos en la comisión a analizar el proyecto. También hicimos las modificaciones que nos permitieron incorporar su visión. Sin embargo, eso no ha sido suficiente, al menos en relación con la composición del actual proyecto de ley.

El compromiso que asumí al estar en este cargo de representación se traduce en un compromiso ético y político de legislar para con las trabajadoras y con los trabajadores. Lejos del discurso del terror, legislar a favor de los intereses de los trabajadores es luchar por más empleos, pero con condiciones dignas, respetando sus derechos y buscando extenderlos y aumentarlos.

En un país como el nuestro, en que no existe negociación colectiva por rama, ¿cuál es el poder real que tienen los trabajadores para negociar con empleadores que son grandes *holding* y que no dudarán ni un segundo en imponer sus propios términos, en vez de mejorar las condiciones para trabajar?

Por eso nos preocupan varios aspectos del proyecto.

El proyecto original quería que jóvenes estudiantes trabajaran sin derechos mínimos consagrados actualmente en el Código del Trabajo. Bajo la excusa de entregar contratos de trabajo a estudiantes que necesitan trabajar, se busca convertir a miles de jóvenes en mano de obra barata para grandes empresas. En un comienzo, el proyecto ni siquiera respetaba el principio de la continuidad laboral; tampoco consideraba el derecho a indemnizaciones de perjuicios por el término de la relación laboral, el respeto al fuero laboral ni el bono al subsidio del empleo joven.

Si bien la coordinación entre el trabajo en la comisión y la presión de los sindicatos aquí presentes permitió modificar algunos aspectos que constituyen derechos básicos para los trabajadores, se hicieron modificaciones para que los trabajadores en esta modalidad también tengan un seguro de cesantía, que no lo tenían en el proyecto original; indemnizaciones, pero a medias, y el aseguramiento del fuero laboral, a medias.

También se modificó el proyecto para que el estudiante que trabaja pueda optar a cotizar en salud y no ser solo carga de sus padres.

Finalmente, se eliminó la prohibición a los jóvenes para que pudieran optar al subsidio Empleo Joven.

La comisión intentó dejar este proyecto al nivel de la legislación actual, lo que no significó que se haya avanzado mucho más desde el punto de vista de la legislación, sino el esta-

blecimiento del mínimo que tenemos hoy en materia de respeto a los derechos de los trabajadores.

Por eso, si bien la votación en la comisión fue unánime, ya que sectores de la oposición junto con la derecha votaron a favor la idea de legislar, el proyecto sigue siendo un riesgo para las estudiantes y los estudiantes que trabajan y para los trabajadores en general.

Aprobar el estatuto laboral para jóvenes significa flexibilizar y relativizar derechos que hoy están garantizados para las trabajadoras y los trabajadores.

En primer lugar, flexibiliza el fuero, ya que el proyecto dispone, a pesar del debate que tuvimos en la comisión sobre este punto, que el juez está obligado a declarar el desafuero, *ipso facto*, cuando el trabajador cumpla 29 años de edad o deje de tener la calidad de estudiante. Por ende, ¿qué ocurrirá con las estudiantes embarazadas que se encuentren en alguna de esas causales? El juez deberá dejar sin efecto un derecho que, de acuerdo con la regla general, tienen garantizado todos los trabajadores, puesto que el contrato termina, por solo ministerio de la ley, sin indemnización alguna, cuando se cumplen 29 años de edad o se deja de estudiar.

Lo anterior se ve agravado debido a que esa disposición podría afectar a estudiantes embarazadas que son dirigentes sindicales y que cuentan con fuero, con lo que lesionará no solo la estabilidad en el empleo, sino también la protección a la maternidad y a la libertad sindical.

Segundo, entrega al empleador la posibilidad, en acuerdo con los trabajadores, de establecer jornadas de trabajo discontinuas o interrumpidas, pues permite que se pacten jornadas de hasta doce horas, con tope de diez horas de trabajo, las que pueden empezar en la mañana y terminar en la noche. Esa posibilidad representa una seria amenaza a la calidad de vida de los estudiantes. No existen justificaciones empíricas para poner una causal como esta, y las organizaciones de trabajadores señalan que no es tampoco una inquietud de ellos.

Tercero, el proyecto propone que las partes puedan acordar la renuncia a otros derechos, como los descansos dominicales o el trabajar en días festivos sin que se apliquen los recargos del artículo 38. Sin embargo, el poder de negociación de un trabajador joven es nulo, de manera que, en la práctica, esa alternativa y otras similares serán impuestas a todos los contratos bajo esta norma.

Cuarto, permite la opción de que el estudiante opte por cotizar de forma independiente o de mantenerse en el plan de salud familiar; pero dicha opción representa un perjuicio que, lamentablemente, no vimos en la comisión, puesto que el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, establece que las licencias médicas a quienes son cargas no son pagadas. Por ende, el estudiante no podrá tener licencias médicas remuneradas. Esta norma solo beneficia a los empleadores, porque los exceptúa del pago de cotizaciones y licencias médicas.

Asimismo, se pone en riesgo el pago del subsidio por incapacidad o el pre- y posnatal de quienes trabajen en esa modalidad.

La libertad de elección no puede mermar derechos garantizados, razón por la cual, en estas condiciones, desde el Frente Amplio nos negamos a votar a favor en general esta iniciativa, que propone la creación de un estatuto laboral para estudiantes de la educación superior, ya que un proyecto como este es un riesgo e implica la disminución de garantías básicas con las que hoy cuentan los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el proyecto plantea, en forma general, que este tipo de trabajos permite a los estudiantes solventar algunos gastos en educación, pero omite señalar que se requiere trabajar para pagar la educación superior porque, en buena medida, no se garantiza el derecho a la educación.

Entonces, cabe preguntarse: ¿Qué jóvenes necesitan trabajar? Son los jóvenes de los primeros deciles, los que necesitan hacerlo a pesar de haber ingresado a la educación superior y de haber sido beneficiados con la gratuidad. Otra cosa muy distinta es que trabajen en empleos relacionados con su área de estudio; pero en este caso nos estamos refiriendo a un trabajo que, con posterioridad, no será necesariamente reconocido como experiencia, sin contar que requiere una dedicación que merma los tiempos de formación de esos estudiantes.

Con esta iniciativa se formaliza una situación referida al trabajo informal, al permitirse al estudiante trabajar en jornada parcial, dividida en turnos, con seguro de desempleo y previsión. No obstante, hay que decir que ese costo recae en el trabajador-estudiante o en su familia, porque este tipo de trabajos no contemplan el fuero y dejan encadenado el rendimiento académico.

Sobre la situación de los empleadores, estos contarán con fuerza de trabajo flexible, con contratos parciales y con la disponibilidad para completar turnos y jornadas. Se trata de jornadas parciales, con tiempos de transporte que probablemente mermarán las condiciones de vida y de estudio de las personas.

Sin duda, debemos formalizar el trabajo, pero no a costa de contratos como el sugerido.

En este proyecto se formaliza este tipo de trabajo al reconocerlo. Lo lamentable es que dicho reconocimiento se hace sobre la base de garantizar al empleador poder hacer uso de su posición negociadora para imponer términos más convenientes para él de los que existen en un contrato de trabajo regular. Es decir, se invierte el derecho fundamental en materia laboral: su utilización para equiparar al trabajador con su empleador.

¿Qué otros efectos puede traer consigo esa situación? Afectar a los demás trabajos estables, los que podrán ser paulatinamente reemplazados por estas jornadas parciales, situación que puede ayudar a contener el alza de salarios.

Se ha mencionado a la OCDE para defender este proyecto; pero ese argumento se puede utilizar en países en los que la educación está garantizada y financiada; donde el trabajo juvenil no está orientado al financiamiento de aranceles o de otros aspectos básicos de la vida; en los que, además, el transporte para los estudiantes es gratuito y el acceso a una vivienda estudiantil, barato. A lo sumo, con este tipo de trabajos se financian costos menores. Además, hay derechos sociales y seguridad laboral.

Por lo tanto, en esos países trabajar es, efectivamente, una opción; pero aquí, en Chile, de lo que se trata es de que como el empresariado no quiere asumir el costo de los derechos, el Estado tiene que inventar formas flexibles e inseguras, además de mal remuneradas.

Es cierto que hay una flexibilidad que es positiva; pero esta se puede dar cuando hay libertad y seguridad. Si hay derechos sociales, si hay seguridad laboral, si hay igualdad de género, es razonable que un trabajador o una trabajadora quiera conciliar el trabajo con la familia o que un estudiante quiera trabajar. En ese caso se ejerce una libertad, no una obligación; pero cuando no hay derechos, se torna obligatorio, y en el caso de las mujeres se naturaliza el trabajo reproductivo.

Quiero señalar al ministro del Trabajo y Previsión Social que la anhelada flexibilidad debe ser posible solo con derechos e igualdad efectivos. De lo contrario, flexibilizar para acabar

con esas "rigideces" es reproducir situaciones de inseguridad, pero ahora amparadas por la ley. Es decir, estamos profundizando una vida sin derechos.

En definitiva, este proyecto de ley no cumple con el objetivo central en esta materia: reconocer el trabajo del estudiante de educación superior, puesto que ese reconocimiento no puede tener un estándar menor que el de cualquier otro trabajador o de cualquiera otra trabajadora.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quienes integramos la Comisión de Trabajo consideramos importante resguardar tres aspectos que eran fuente de discusión y que estaban relacionados con los principios de este proyecto de ley, el primero de los cuales tiene que ver con los estudios.

El primer objetivo, el principal, es resguardar el derecho de los estudiantes a estudiar, por lo cual el trabajo debería adaptarse a los estudios, no al revés, pero otorgando ciertas seguridades y resguardos, esto es, un trabajo muy distinto a aquel que nos muestran las cifras negras que tuvimos permanentemente sobre la mesa.

De ahí que el segundo objetivo se vincule con la precarización del empleo juvenil, dado que cuando el proyecto entró a tramitación, la precarización era tremenda, al igual que la desigualdad respecto de los derechos laborales.

El tercer objetivo dice relación con una materia respecto de la cual nos ayudó mucho la OIT: la sustitución, dado que si teníamos precarización en el empleo juvenil y flexibilidad laboral, podía darse la sustitución de trabajadores permanentes por trabajadores estudiantes.

Creo que todas las diputadas y todos los diputados que participamos en el estudio del proyecto en la comisión hicimos de esos tres puntos un pilar fundamental. Asimismo, valoro las indicaciones que incorporó el Ejecutivo a partir de las presentaciones que hicimos al ministro Nicolás Monckeberg y a su asesor, el señor Francisco del Río.

Nadie aquí presume alguna mala intención ni nada por el estilo; todos buscamos aportar para mejorar esta iniciativa. Así como valoro el aporte del Ejecutivo, también valoro las opiniones de los trabajadores y trabajadoras. No podemos tramitar y aprobar un proyecto de ley como este entre cuatro paredes, sin que los trabajadores nos digan lo que piensan acerca de una normativa que van a utilizar y aplicar permanentemente. Si algo no queda bien, nos van a cobrar por lo que pase con tal o cual norma que nosotros aprobamos.

Asimismo, valoro las palabras de la diputada Gael Yeomans, quien no solo intentó salvaguardar los principios que planteamos, sino también se preocupó de otras aristas e intentó prevenir otras consecuencias que se podrían producir con la aprobación de este proyecto de ley.

Voy a reiterar algo que mencioné ayer en la reunión de Comités: le solicitamos al ministro la posibilidad de postergar el tratamiento de este proyecto, con la finalidad de estudiarlo más y mejorarlo, para lo cual incluso se podría haber organizado un seminario, con el propósito de complementar las ideas que contiene con el aporte de los trabajadores, porque no podemos votar a favor una iniciativa a la que se oponen los propios trabajadores. Ese es mi cuestionamiento.

En la comisión pensábamos que esto estaba bien, que lo habíamos hecho bien. ¡Pero aún tenemos la posibilidad de escuchar a aquellos que utilizarán permanentemente esta futura ley!

Reitero que agradezco los aportes del Ejecutivo y que valoro la opinión de los trabajadores y trabajadoras. Esto va a significar un antes y un después en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en términos de ir buscando cada una de las aristas y ojalá contar siempre con la opinión de los trabajadores. Necesitamos incorporar la opinión de los trabajadores con experiencia a los proyectos que aprobemos. Nosotros escuchamos a los trabajadores jóvenes, quienes nos dijeron que no había mayores dificultades, pero nos faltó la opinión de los trabajadores con más experiencia, quienes, en este caso, advierten que hay dificultades que deben ser subsanadas.

Por eso, no votaré a favor este proyecto.

(Aplausos)

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social necesitamos que los trabajadores hablen, que vengan los que tengan más experiencia, porque si no los escuchamos, no podemos incorporar su opinión en las iniciativas que tramitamos. Lo digo por las complicaciones que vimos después. Quizás fue demasiado tarde, porque el proyecto ya había pasado a la Sala, pero podríamos haberlo mejorado o, por lo menos, haberlo intentado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, no tenía pensado intervenir, pero a la luz de lo que ha sucedido y de lo que se ha dicho, queda la sensación de que el Presidente Sebastián Piñera no está pensando en los jóvenes ni en los trabajadores del país, lo que es muy falso. ¡Eso está muy lejos de la verdad!

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio en las tribunas mientras intervienen los parlamentarios.

Diputado, puede continuar su discurso.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Eso está muy lejos de la verdad.

Además de felicitar al gobierno del Presidente Piñera por este proyecto que envió al Congreso Nacional en 2013, durante su primer mandato, lo felicito por haber creado un millón de empleos durante ese período, como prometió. Debemos tener presente, además, que el 70 por ciento de esos empleos contaban con contrato de trabajo. Lo que no vi en los cuatro años anteriores fue que alguien se preocupara como él por los trabajadores y por los jóvenes del país.

Me parece que precariedad en el empleo es lo que quieren algunos jefes de la izquierda que viven con grandes sueldos. Parece ser que esperan que la gente que no tiene trabajo precarice su situación y termine vendiendo Super 8 en las esquinas para sobrevivir. ¿Eso es lo que quiere la gente de izquierda? ¡Por favor!

Lo que nosotros buscamos es que la juventud tenga la posibilidad de trabajar y, gracias al marco que intenta crear el gobierno mediante esta iniciativa, pueda protegerse.

Efectivamente, hay cosas que pueden perfeccionarse, pero estamos creando un marco jurídico que no existió en los cuatro años en que la Nueva Mayoría era mayoritaria en la Cámara de Diputados y en el Senado. No obstante contar con los votos necesarios, no lo hizo. Nosotros lo estamos llevando adelante, por lo que esperamos que todos voten a favor esta iniciativa.

Los jóvenes están preparados para el área tecnológica, para trabajar desde sus casas o desde cualquier lugar, más que muchos de los trabajadores que hoy están en el mercado laboral. Asimismo, está cambiando la forma en que se contrata a la gente, y también cambiará en el futuro.

No nos cerremos en pensar que estamos legislando para antes de ayer; estamos legislando para el futuro, para que esa juventud, ese 11 por ciento de juventud desempleada tenga la posibilidad de aportar a su casa.

Mucha gente entró a la universidad ahora, con gratuidad. Me parece una buena política pública, y hay que aplaudirla. El gobierno del Presidente Piñera seguirá con ella e incluirá a los institutos profesionales, hasta 90 por ciento. Creo que es muy bueno lo que se hace, pero también es importante que no cercenemos la posibilidad de que esos jóvenes puedan tener un marco regulatorio que les permita trabajar, desde sus casas o en forma presencial.

No quiero ver más que alguien vaya a un supermercado y haya un empaquetador al que le tiren un par de monedas para que ese niño pueda continuar sus estudios. Ese niño no tiene un marco regulatorio como el que el Presidente Piñera quiere establecer. Creo que ahí está el punto. Alguna gente de izquierda piensa que ese niño tiene que seguir donde está, pero eso no es así. Nosotros tenemos que sacar a esas personas de donde están.

Confío en que el Presidente Sebastián Piñera cumplirá su compromiso de seiscientos mil empleos, tal como ya hizo una vez, cuando creó un millón de empleos. Esa gente debe salir de donde está, del hambre que está pasando. Parece que a la izquierda le gusta que la gente pase hambre.

Estimada Presidenta, por su intermedio quiero pedirle al ministro algo que considero importante. Se lo recalqué ayer y quiero que hoy quede en actas: aquellos jóvenes que se contratarán a través de este estatuto no deben perder la pensión alimenticia que les dan sus padres, si se encuentran separados o fuera de sus casas. Eso debe quedar claro, para que no suceda, de modo que, además de la remuneración por ese trabajo esporádico, el joven mantenga su pensión alimenticia.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Nuevamente solicito silencio a quienes nos visitan y se encuentran en las tribunas.

Van a escuchar discursos de ambos lados, así que tengan paciencia y guarden silencio, para que no tengamos problemas y debamos desalojar las tribunas.

Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, valoro el trabajo del ministro Nicolás Monckeberg y de la comisión, porque permite que este proyecto dé adecuada respuesta a una deuda que tenemos con nuestros estudiantes.

De un tiempo a esta parte, el costo de la vida ha aumentado considerablemente. Hoy ya no es posible, como sucedía hace algunos años, que una familia se sustente solo con el ingreso de uno de sus miembros.

Independientemente del nivel socioeconómico, hoy se necesita que dos o más personas de la familia trabajen para poder mantenerse, lo que incide directamente en los estudiantes, para quienes es cada vez más difícil estudiar si no tienen los recursos mínimos para movilizarse y mantenerse. Cuando los padres no tienen el dinero suficiente para que sus hijos estudien, los jóvenes trabajan de manera informal, sin ningún reconocimiento legal a su condición laboral y, en consecuencia, sin garantías. Tal como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hoy los jóvenes están vendiendo Super 8 o recibiendo algunas monedas que les dan por reponer en los supermercados.

¡No tapemos el sol con un dedo! ¡Hoy los estudiantes sí están trabajando! Tengo hijos universitarios y conozco a muchos estudiantes, por lo que sé que están trabajando en condiciones muy precarias.

Me extraña que bancadas que han luchado por la gratuidad hoy no se den cuenta de que esos estudiantes pueden perder su condición de tales porque no tienen el dinero suficiente para mantenerse.

Cuando estudié mi carrera en la Universidad de Chile, pude ver que las mayores diferencias que existían entre los estudiantes se daban con aquellos compañeros que no tenían dinero ni siquiera para sacar fotocopias o para comprarse un sándwich a la hora de almuerzo. Muchas veces vi que algunos de ellos llegaban sin almorzar a rendir exámenes, y eso sí que afectaba a los estudiantes. Seguramente pensarán que estoy exagerando, pero no es así. ¡Yo lo vi!

Los estudiantes no pueden seguir en estas condiciones, por lo que es fundamental legislar sobre la materia y aprobar este proyecto, que beneficiará a 180.000 estudiantes, razón suficiente para que todos lo apoyemos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social.

Sin duda, este proyecto ha producido bastante controversia y con razón. El punto de partida para analizar un estatuto especial o particular para un segmento de los chilenos es entender cuál es el objetivo de la regulación del trabajo, que es lo que estamos haciendo hoy.

La regulación del trabajo persigue un objetivo que es compartido en todo el planeta, cual es entregar trabajo decente. Ese es el objetivo que hoy debíamos tener en vista para regular esta situación.

¿Qué es el trabajo decente que promueve la OIT? Es un concepto que busca expresar un buen trabajo, digno, que permite el desarrollo de las capacidades de los trabajadores. Se excluye de este concepto el trabajo que se realiza sin respeto a los principios, a las garantías y a

los mínimos que establecen los derechos laborales vigentes. Claramente, un trabajo no decente no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado.

Nuestro Código del Trabajo se ha ido construyendo con las luchas de los trabajadores. A principios del siglo pasado, fue un verdadero parto tener una jornada definida de trabajo, porque la gente trabajaba de sol a sol o mientras quisiera el empleador. Hubo gente que murió tratando de conseguir que se establecieran una serie de derechos para los trabajadores, los cuales hoy se encuentran en el Código del Trabajo.

Actualmente esos derechos son irrenunciables. Es más, aunque quisiera el trabajador no puede trabajar por menos del ingreso mínimo o desempeñarse en jornadas que no respeten el aporte que él hace. El trabajador no puede no tener descanso o estabilidad, porque la ley así lo obliga. Sin embargo, en ocasiones la misma ley permite establecer ciertas disminuciones.

El empleo juvenil es un problema en muchos países, especialmente en aquellos en que superan en número a los trabajadores, por lo que se permite incentivar ese trabajo. Pues bien, una vía que las sociedades democráticas han encontrado es la entrega de subsidios directos o la disminución de impuestos a quienes contratan jóvenes. En el fondo, se trata de igualar a los trabajadores juveniles con los trabajadores normales.

Algo más sofisticado es intentar relacionar las empresas con las universidades o con la formación del trabajador, debido a su poca experiencia; sin embargo, nada de ello se establece en el proyecto que discutimos.

En nuestro país se ha decidido estimular el trabajo juvenil o limitar el desempleo juvenil simplemente degradando al trabajador joven, haciéndolo más barato para el empleador y quitándole derechos.

La propuesta del gobierno permite que el trabajador no tenga una jornada continua o que pueda ser contratado solo en los *peak* de los trabajos; también permite que esté al servicio de la empresa doce horas diarias. ¡Doce horas diarias! ¡Eso no se había visto nunca!

Además, como en este caso está exceptuado el descanso dominical, se permite al empleador contratar al joven para que trabaje en esos días, algo que la ley no permite.

Hay un conjunto de derechos que se le quitan a los jóvenes, por lo que, de aprobarse este proyecto, se crea un trabajador de segunda categoría: el trabajador estudiante juvenil, lo cual será nefasto para todos los trabajadores, ya que no se respeta su dignidad.

Entiendo que hay que seducir, estimular o incentivar al empleador para que contrate a los jóvenes, pero esta no es la vía adecuada, ministro. Ponga recursos, entregue formación y capacitación a los jóvenes, pero no los degrade, no los rebaje, ya que con ello se precariza y se convierte a este trabajador en un empleado inseguro, sin estabilidad. El joven cumple los 29 años de edad y se va para la casa. Ese trabajador tiene jornadas discontinuas en que el empleador le dirá cuándo tiene que venir a trabajar, sin importar las necesidades del estudiante, sino las de su clientela y de su público. Esa es la realidad. Hoy se está eligiendo un camino que será nefasto para los trabajadores jóvenes.

Ahora, hay un efecto perverso que no es menor; por el contrario, es muy relevante. Cuando uno crea un trabajador de segunda categoría, porque le quita derechos, como en este caso, lo hace más atractivo para el empleador -por eso se incentiva-, pero también permite sustituir a un trabajador que sí goza plenamente de sus derechos, como es aquel regido por el Código del Trabajo. A ese trabajador se le puede reemplazar por uno más barato y esto, sin duda, va a significar un aumento de la cesantía entre aquellos trabajadores que han conquistado sus derechos con sangre, sudor y lágrimas.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro que no estamos disponibles para precarizar el trabajo juvenil en Chile. Le daremos todo nuestro apoyo si queremos estimularlo, pero no para disminuirlo. ¡Eso no se hace!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, quiero insistir en un punto.

Puedo entender que haya diferencias de fondo y que algunos crean que los jóvenes no deberían trabajar o que debería haber otra normativa para ellos. Sin embargo, insisto en los hechos concretos y reales.

En primer lugar, no es cierto que aquí se quite el descanso a los jóvenes. ¡Eso no es cierto! El estatuto de trabajo para los fines de semana y domingos es idéntico a las reglas generales. Ningún joven va a poder trabajar en alguna empresa que tiene prohibido abrir los domingos. ¡Ninguno!

En segundo lugar, les pido que nos remitamos al proyecto de ley y no a lo que se dice de él. Las jornadas de trabajo son más cortas que las que hoy se aplican como regla general. Insisto: son más cortas, pues no hay jornadas de 12 horas. La jornada máxima es de 10 horas, precisamente para proteger al estudiante. No se permite que trabaje más de eso.

Por último, es muy importante que aquí se entienda que el límite es de 30 horas a la semana, para hacer compatible el trabajo con el estudio.

Solo les pido más precisión, porque se dice que el trabajador estudiante es más barato para contratarlo. ¡No hay ninguna razón para afirmar eso! ¡Ninguna! ¡Se pagan las mismas cotizaciones!

Muchos argumentos que he escuchado son ciertos, pero lo son respecto de un proyecto que hoy no existe: el que se presentó hace cinco años. Todo aquello se corrigió precisamente por la contribución de los parlamentarios.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, primero, no todos los proyectos pueden ser del gusto de las personas, por lo que no todos van a quedar conformes. Lo que no se puede aceptar es la negativa a reconocer una situación que hoy está precarizada. Creer que hoy se respetan los derechos laborales de los jóvenes que trabajan en *malls* o *retails* es mentirse a sí mismo.

También es inaceptable cambiar de opinión por lo que la tribuna dice o no. Eso es inaceptable.

No cabe duda de que debemos trabajar en las normas que rigen la vida laboral no solo de los jóvenes, sino también de otros grupos. Las personas que cumplen cincuenta años de edad o más también enfrentan una situación laboral difícil, al igual que jóvenes a los que se les pide cierta experiencia previa y personas con discapacidades, que requieren proyectos especiales para que sean considerados en la vida laboral.

Siento que este proyecto se hace cargo de una realidad, sobre todo cuando el ministro nos entrega la noticia de que accedió a muchas de las peticiones que se le formularon, como las relativas a la antigüedad laboral y a la indemnización.

Por eso, siento que avanzamos por el camino correcto al aprobar este proyecto de ley. Sin duda, deberá ser perfeccionado con el correr del tiempo, pues al flexibilizar la normativa laboral se le entrega la oportunidad de trabajar a un grupo de personas que hoy no la tiene, o permite adquirir experiencia laboral a aquellos que hoy no pueden trabajar por falta de tiempo.

También debemos asumir que en Chile los estudios profesionales son demasiado prolongados. En el caso de carreras de larga duración, 29 años parece mucha edad para incorporarse al mundo laboral. Es un tema que tenemos que observar, porque la vida estudiantil -la educación es un buen negocio- dura demasiado. Lo mismo se aplica a los estudiantes que por trabajar se colocan en una situación precaria respecto de los beneficios sociales que pueden recibir.

Siento que hoy estamos en el camino correcto al hacer posible la inclusión laboral de jóvenes, al dar ese espacio a un sector de la población que hoy no lo tiene o que siente temor a tenerlo por la posibilidad de perder ciertos beneficios sociales.

Vengo de un lugar donde la gratuidad no es el único beneficio importante para la educación, pues quienes salen de regiones extremas para estudiar en otras localidades deben pagar pensión, fotocopias y libros, por lo que necesitan de todos los beneficios que se les pueda otorgar.

Por último, también es necesario que se otorgue un valor al trabajo, porque este tiene un valor propio. Dado que se ha atrasado la incorporación de jóvenes a la vida laboral, hay que incentivar la valorización del trabajo.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto a favor en este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos mis colegas presentes en la Sala.

Me siento sorprendido porque, más que analizar un proyecto de ley, pareciera que se está armando una iniciativa para desinformar.

Quiero exponer un caso que conozco de la vida real, el de un joven estudiante de tercer año de kinesiología a quien se le presentó una gran oportunidad laboral: le ofrecieron trabajar en un equipo profesional de fútbol de primera división para apoyar a un entrenador.

El estudiante, que estaba muy entusiasmado, mostró su horario de clases a su futuro jefe. Concordaron en ir a la cancha de entrenamiento los días lunes, miércoles y viernes, desde las once y media de la mañana hasta la una de la tarde, en tanto que los viernes, día en que se confeccionaban las planillas para el fin de semana, harían dos entrenamientos, entre seis y siete de la tarde.

Su sueldo se acordó en 280.000 pesos brutos mensuales, lo que equivale, proporcionalmente, a bastante más que el ingreso mínimo.

Al cabo de dos meses, la Inspección del Trabajo realizó una revisión general al cumplimiento laboral y multó al club por acordar jornadas discontinuas con este trabajador-estudiante. La multa ascendió a 475.380 pesos, equivalentes a diez unidades tributarias mensuales, y el trabajador fue despedido.

¿Alguien en esta Sala podría sostener que se trataba de un trabajo precario que humillaba la dignidad del trabajador chileno, aquello por lo cual lucharon Recabarren, Blest, Bustos y Seguel? ¿Alguien podría sostener aquello? Los llamo a hacer esta reflexión.

Después de haber escuchado, sorprendido y horrorizado, los debates de ayer y de hoy, más que defender un proyecto lo que pido es defender el sentido común de las cosas. Ese estudiante hubiese podido desarrollarse profesionalmente sin problemas si esta iniciativa legal se hubiera encontrado aprobada. Si rechazamos esta normativa sancionada unánimemente por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, estaremos cercenando la posibilidad de trabajar de muchos jóvenes.

Me pregunto si responderán aquellos que se han manifestado en las tribunas por la pérdida de ese empleo del joven que mencioné. ¡Claro que no! ¡Claro que no! La verdad es que esto le está haciendo muy mal a Chile.

La idea central de esta iniciativa es facilitar las condiciones para que un estudiante de educación superior, técnica o universitaria, pueda compatibilizar su régimen de estudios con un trabajo formal y protegido en horario reducido. Hoy, los estudiantes que tiene algunas horas para trabajar lo deben hacer de manera informal, sin seguridad social ni protección frente a los accidentes del trabajo, y en condiciones indignas.

Además, debemos entender, de una vez por todas, que el hecho de estar estudiando no necesariamente significa que los jóvenes no estén interesados en complementar su actividad académica con un empleo de tiempo parcial. De hecho, el 53 por ciento de los jóvenes desempleados aceptaría un trabajo con jornada parcial.

Al trabajar y aumentar los ingresos familiares, el joven puede verse expuesto a perder créditos, subsidios, becas y otros beneficios que se otorgan en relación con el monto de los ingresos del grupo familiar, lo que puede constituir una barrera importante para interesarse en trabajar.

Por otro lado, este proyecto otorga dos grandes incentivos al empleo protegido del estudiante: la opción de cotización para salud, y la mantención de los beneficios sociales, familiares y académicos, a pesar de pasar a ser un trabajador formal. En efecto, respecto de aquellos jóvenes que trabajan, puedo referir que el 42 por ciento declara asistir al establecimiento

educacional en horarios variables, esporádicos o flexibles, según lo expone la encuesta Casen 2011.

Señora Presidenta, tenemos la gran oportunidad de dignificar el empleo joven a través de los contenidos de la iniciativa en debate. Se trata de un proyecto -lo repetiré mil veces- con un contenido que fue aprobado por todos los honorables diputados que forman parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. ¡Por la unanimidad! Lo digo aunque a algunos eso les duela.

¿Qué ofrece este proyecto? ¡Superfácil! Un horario máximo de treinta horas, es decir, se puede trabajar algunas horas en la mañana, otras en la tarde y al mediodía.

Sépanlo bien los jóvenes universitarios y de institutos profesionales: todos los que voten en contra de que esta materia siquiera se legisle, es decir, que ni siquiera se discuta, son quienes mutilan el futuro profesional de muchos jóvenes de este país.

Finalmente, señora Presidenta, es vergonzoso para esta Cámara asistir a una comedia de intervenciones. Digo “comedia” porque quienes votaron a favor este proyecto en la comisión, quienes propusieron y aprobaron indicaciones y asistieron a mesas de trabajo, hoy no apoyan esta iniciativa. Ojalá se den cuenta del mal que le hacen a la política, al ciudadano, al estudiante y a su propia credibilidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, he estado escuchando atentamente el debate y debo decir lo siguiente:

A mi juicio, no debemos considerar el debate como la expresión de dos extremos, donde unos ven como perverso estar a favor del proyecto y otros ven como perverso estar en contra. Estoy seguro de que todos los parlamentarios que están en la Sala y todos los grupos políticos estamos a favor de que exista un estatuto para el estudiante trabajador. No hay nadie que tenga una opinión contraria; por lo menos no he escuchado a ningún parlamentario sostener que no quiere que se cree un estatuto. Todos estamos de acuerdo en que haya un estatuto.

El problema es que hay diferencias en cómo abordar esta materia. Es verdad que no estamos frente a una norma excepcional en términos de legislación laboral, pues ya existen estatutos especiales para diversas actividades productivas del país. De manera que aquí no estamos haciendo nada nuevo; estamos haciendo algo que ya existe para otras actividades productivas.

Dicho aquello, quiero señalar algo que me ha sorprendido. Se nos ha querido acusar a quienes somos de izquierda de que prácticamente no nos interesa que la gente trabaje, que nos gusta que la gente viva en la pobreza y en la situación más indigna, y se ha dicho que, en cambio, hay otro grupo que sí está preocupado de que haya empleo y quiere que la gente salga de la pobreza.

Quiero traer a colación al Presidente Eduardo Frei Montalva, quien alguna vez dijo algo que voy a repetir: “Entre comer un pan de rodillas, prefiero seguir luchando por mi dignidad y derechos para comérmelo de pie.”. Eso es lo que estamos haciendo hoy. No queremos que ningún trabajador a futuro, ni menos los jóvenes, porque se creen condiciones precarias desde el punto de vista laboral para ellos, termine de una forma u otra comiéndose un pan de rodillas para poder trabajar o para poder tener un empleo. Preferimos que esos jóvenes tengan trabajo -ciertamente estamos de acuerdo con que tengan trabajo-; pero es muy distinto tener trabajo en condiciones dignas y de respeto a sus derechos. Por eso hemos fijado nuestra posición sobre esta materia.

Quiero invitar al ministro a profundizar el diálogo, porque no dudo de que él también debe querer que se legisle sobre la materia. No creo que el ministro esté en una posición de establecer condiciones precarias para los jóvenes.

Reitero: no he escuchado a nadie y sería grave acusar a alguien o a algún sector político determinado de que quiera establecer condiciones laborales precarias en el país. Todos queremos que exista un estatuto para los jóvenes en materia laboral. Por eso, invito al ministro a que se abra a profundizar un diálogo que nos permita resolver estos peros que hoy tiene el proyecto.

Lo peor que nos puede pasar es que no legislemos sobre la materia. Eso sí que sería extraordinariamente grave. Pero también sería extremadamente grave que legislemos de cualquier forma sobre el particular.

Creo que es importante reconocer derechos históricos conseguidos por los trabajadores, que no se pueden pasar a llevar a través de un estatuto especial.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio quiero nuevamente reiterar al ministro: por favor, ábrase a un diálogo que nos permita salir de esta situación y de este *impasse*, pues algunos tenemos fundadas razones para dudar sobre la efectividad del proyecto. Pero no por eso vamos a aceptar que, por tener una opinión distinta, se nos acuse de que estamos en contra de que los jóvenes trabajen.

Por favor, pido que no caigamos en pequeñeces, que no caigamos en infantilismos políticos, como que nosotros queremos acusar al gobierno de querer establecer una forma laboral que cree condiciones indignas para los jóvenes. No es conveniente entrar en ese plano de descalificaciones, en que unos dicen una cosa y otros no.

Nosotros -con esto concluyo, señor Presidente- estamos por que exista en el plano laboral del país dignidad y respeto a los derechos de los trabajadores.

Por eso, reitero mi invitación al ministro a que colabore en buscar una solución a este problema, porque lo peor -insisto- sería que no tuviéramos este estatuto laboral el día de mañana.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, los que tuvimos la oportunidad de ser estudiante y trabajador a la vez tenemos claras las desventajas y, en algunos casos también, las arbitrariedades a las que se ve sometido un estudiante trabajador.

Pareciera ser que para un estudiante buscar un trabajo que le permita solventar sus gastos de estudio u otros fuera un favor que debe pedir.

Hoy, para las empresas de distintos rubros es una ventaja contar con estudiantes que puedan entregar su aporte, especialmente en las áreas que son de su vocación y competencia.

A lo anterior hay que agregar que en el tramo de entre 18 y 24 años de edad el desempleo más que duplica el nivel nacional. En dicho tramo cabe considerar, además, al nuevo grupo social: los “nini”, jóvenes que ni trabajan ni estudian.

Dado lo anterior, el sentido de urgencia que requiere la aprobación de esta iniciativa hace necesario mantener el espíritu colaborativo que se dio en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. En esa instancia recibimos a muchos grupos de interés: sindicatos, organizaciones gremiales, centros de estudio y a la propia Organización Internacional del Trabajo, a través de un representante.

Este proyecto abre muchas oportunidades para el estudiante. Por lo pronto, mencionaré algunas:

Este proyecto permite que la jornada de trabajo se adecue a los horarios de clases del estudiante.

Este proyecto permite mantener los beneficios sociales y educacionales de los estudiantes trabajadores.

Este proyecto permite al estudiante mantener el plan de salud de su familia de origen y optar por no cotizar.

Este proyecto mantiene el acceso al seguro de cesantía y el régimen indemnizatorio, reconociendo todos sus derechos, como a cualquier trabajador del país.

Este proyecto salva el efecto de sustitución de trabajadores antiguos, con la edad máxima de 29 años.

En este proyecto las remuneraciones no son consideradas para efectos de becas y beneficios estudiantiles.

Con sorpresa escucho a colegas que presentaron indicaciones y que votaron en general y en particular el proyecto a favor, negar hoy la sal y el agua, no al gobierno, sino a los jóvenes que necesitan formalizar su situación.

El proyecto no precariza el trabajo del estudiante; muy por el contrario, dignifica al trabajador estudiante y lo pone a la altura y capacidad, en deberes y derechos, de todo trabajador del país.

Por lo tanto, llamo a ser consecuentes con los trabajadores estudiantes votando a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social.

El escenario laboral de Chile respecto del empleo joven da cuenta de que el índice de desempleo a este nivel es el doble del desempleo general.

La Encuesta Nacional de Empleo señala que el 53 por ciento de los jóvenes desempleados aceptaría un trabajo de jornada laboral parcial. Al final, esa es la razón de este proyecto de ley.

En esta Sala se han vertido comentarios negativos; se ha tratado a esta iniciativa incluso de proyecto perverso; se ha hablado de precarización del trabajo.

No hay nada que precarice más, tal como se observa hoy y como lo señaló el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, diputado Gastón Saavedra, que prácticamente el 50 por ciento de los jóvenes que trabajan lo hagan en negro. Lo reitero: no hay nada que precarice más que los jóvenes se vean obligados a trabajar en negro, porque al hacerlo de esa forma no hay derecho a exigir nada. Por eso, valoro el proyecto en discusión y el trabajo efectuado por las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda, porque en esas instancias la iniciativa fue mejorada.

Entonces, luego de que en las comisiones el proyecto fuera aprobado de manera prácticamente unánime, y de que de las 23 indicaciones presentadas, 19 fueran aprobadas, llama profundamente la atención que los mismos diputados que votaron a favor la idea de legislar y las 19 indicaciones digan ahora en la Sala que votarán en contra. Probablemente se deba a la falta de carácter que se estén dejando a llevar, porque en la comisión votaron a favor, presentaron indicaciones, que se aprobaron, y después, en forma sorpresiva, señalan que votarán en contra.

Hubo aspectos del proyecto sobre los que en la comisión se plantearon algunas aprensiones, los que fueron objeto de presentación de indicaciones, como los referidos al fuero, al seguro de cesantía, a la indemnización por años de servicio, al límite de 24 años de edad propuesto para estudiar y trabajar en este tipo de empleos -en circunstancias de que hay estudiantes que cursan carreras de mayor duración-, a la cotización voluntaria en salud, en la perspectiva de la mantención de la cobertura de los padres; a los beneficios de orden social, respecto del cual se planteó que lo percibido por estos trabajos no se debía computar para efecto de todos los beneficios sociales que entrega el gobierno; a la limitación a las empresas de emplear a estudiantes en caso de incurrirse en una actitud negligente con sus trabajadores respecto de accidentes del trabajo, entre otros.

Todas las materias que para la comisión fueron objeto de aprensiones se disiparon con las indicaciones que se presentaron, las que fueron suscritas por todos sus integrantes y aprobadas por unanimidad.

Escuché atentamente la intervención de la diputada Camila Vallejo, cuyo planteamiento me pareció particularmente interesante, ya que a diferencia de los demás, que dieron a conocer una argumentación más bien de corte ideológico, ella se refirió a cuál es el impacto de este tipo de trabajos en el rendimiento de los jóvenes estudiantes. En ese sentido, quiero proponer al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que, una vez que este proyecto se transforme en ley y entre en vigencia, se lleve a cabo un estudio *a posteriori* para determinar cuál es el impacto sobre el rendimiento de los alumnos trabajadores.

Por otra parte, a los que aquí argumentaron que el proyecto se tramitó entre cuatro paredes, quiero decir que alrededor de cincuenta organizaciones de trabajadores expusieron ante la comisión.

Asimismo, quiero recordar que este proyecto fue aprobado prácticamente por unanimidad, porque ha habido algunos que hoy, por las razones que tengan, incomprensibles en un sistema democrático, así como desde el punto de vista de la consecuencia básica que se debe tener entre la forma en que se argumenta y se vota, ante las pifias, no han tenido el carácter ni el temple para sostener sus propias posturas, y por eso espero que hoy predomine la razón y recordemos que no hay peor precarización que el trabajo en negro. Eso es lo que predomina hoy en el trabajo que emplea a jóvenes estudiantes, y es lo que este proyecto busca corregir.

Por las razones señaladas, anuncio, con convicción y con gusto, que votaré a favor la iniciativa, tal como espero lo haga el resto de la Sala.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden silencio.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, el diputado Naranjo señaló hace unos momentos que aquí todos estamos a favor de la creación de un estatuto laboral para jóvenes estudiantes y que es importante que fomentemos el empleo juvenil, afirmación con la que uno no puede estar en desacuerdo.

Sin embargo, si eso es cierto, si a todos nos preocupa el empleo juvenil, entonces debiéramos estar completamente alarmados por las cifras que hoy existen al respecto, ya que en términos de desocupación, de informalidad laboral y de tasas de participación, las cifras son muy malas para los jóvenes en general.

Hay cifras que encuentro particularmente preocupantes, las que están tomadas de la encuesta Casen del 2015: el 40 por ciento de los jóvenes dice que solo estudia, el 29 por ciento dice que solo trabaja, el 22 por ciento señala que no estudia ni trabaja y solamente el 9 por ciento manifiesta que estudia y trabaja.

Al respecto, ¿alguien cree que solo el 9 por ciento de los jóvenes quieren estudiar y trabajar? ¿No será acaso que tenemos una legislación que simplemente no permite que trabajen y estudien? Ese 9 por ciento de jóvenes que trabajan y estudian en Chile contrasta con el 51 por ciento que lo hace en Estados Unidos y con el 53 por ciento en Europa. Entonces, claramente, nuestra legislación no está dando el ancho, no está permitiendo que los jóvenes estudien y trabajen a la vez, lo que no solo tiene consecuencias hoy, en el momento en que los estudiantes no están trabajando.

Lo señalo porque si uno parte cotizando cuatro años antes va a tener una pensión 20 por ciento mayor.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ruego a las tribunas guardar silencio.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, he expuesto con respeto, pero las personas que están en las tribunas no son respetuosas ni tolerantes y no creen en la democracia.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, la Mesa es la que tiene que llamar al orden.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, voy a pedir un tiempo adicional, porque no he podido desarrollar mi intervención.

Decía que en esta materia nuestra legislación no está dando el ancho, lo que perjudica a los jóvenes tanto hoy como a futuro, cuando llegue el momento en que se tengan que pensionar.

Se abordaron las causas de por qué los jóvenes hoy no trabajan, y algunas están muy bien identificadas, como, por ejemplo, que si lo hacen pueden perder beneficios sociales. Pues bien, este proyecto se hace cargo de eso e impide que los jóvenes que empiecen a trabajar pierdan beneficios sociales. Los que trabajan hoy dejan de ser carga de sus padres, situación que se mantiene en caso de que dejen de trabajar, y eso es un riesgo. El actual proyecto se hace cargo de esa realidad y los jóvenes estudiantes que trabajen no van a dejar de ser carga.

Y finalmente -probablemente este es el punto de la discordia- los estudiantes no trabajan porque la legislación no permite la flexibilidad horaria que facilite que un joven estudie y trabaje a la vez. Los que trabajamos durante nuestros estudios sabemos que lo más relevante es la flexibilidad horaria, para compatibilizar los estudios con el trabajo.

Tanto es así -lo quiero informar a la gente que se encuentra en las tribunas- que en la comisión los representantes de la Confech se mostraron a favor de este proyecto, porque los estudiantes entienden que es importante que se les entregue la flexibilidad necesaria para poder estudiar y trabajar.

Entonces, uno se pregunta por qué hay tanto rechazo de parte de algunos parlamentarios de esta Corporación, y la verdad es que es por miedo.

Ante esa situación, lo que hicimos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social fue intentar despejar esos miedos y poner todos los seguros necesarios para que esos temores no se materializaran. Tenían miedo a la sustitución -yo también tenía ese temor, y lo manifesté en la comisión- y por ello se limitó a 30 horas la jornada laboral de los estudiantes, de manera que no sea negocio reemplazar a alguien que trabaja cuarenta y cinco horas por alguien que lo hará solo por treinta horas.

Además, no es más barato para el empleador contratar a un joven estudiante, porque deberá pagar exactamente las mismas cotizaciones, tendrá las mismas obligaciones, etcétera. Por lo tanto, limitamos lo más posible la sustitución.

En cuanto a la precarización, quiero decir que hoy el 40 por ciento de los estudiantes que trabajan lo hace de manera informal. No hay mayor precarización que la informalidad: no

tienen seguros, no tienen cotizaciones. A partir de la entrada en vigencia de esta futura ley, los jóvenes que entren al régimen laboral tendrán derechos.

Asimismo, se pidió al gobierno que este no fuera un estatuto separado, sino que formara parte del Código del Trabajo, de manera tal que todas las reglas generales de dicho código sean aplicables a estos contratos, y así se hizo.

Los estudiantes que trabajen estarán protegidos. Ha habido mucha crítica respecto de la precarización, pero no han sido capaces de citar un solo artículo que diga que efectivamente se precarizará la situación de estos trabajadores. ¿Habrá continuidad laboral? Sí, habrá. ¿Habrá seguro de cesantía? Sí, habrá. ¿Habrá fuero maternal y sindical? Sí, habrá. ¿Habrá indemnización por años de servicio? Sí, habrá. ¿Habrá límite a la jornada? Sí, diez horas al día como máximo y treinta horas a la semana. Además, se prohíbe pactar horas extraordinarias.

Señor Presidente, este es un buen proyecto para fomentar el empleo juvenil, por lo cual llamo a todos los colegas a votarlo a favor.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Pido silencio a los asistentes a las tribunas.

De no cambiar su actitud, deberemos desalojar las tribunas. Les ruego que entiendan las reglas y las acaten.

Recuerdo a mis distinguidos y distinguidas colegas que hay un acuerdo de los Comités según el cual, si a un diputado que se inscribió para intervenir en el debate se le ofrece la palabra y no está en la Sala, perderá su derecho a intervenir. Es importante que lo tengan en cuenta, porque hay varios diputados que no pudieron hacer uso de la palabra en razón de ese acuerdo, y no puedo hacer excepción alguna al respecto, ya que no sería justo.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, entiendo el acuerdo.

Estaba inscrita para intervenir y estuve presente durante todo el debate, pero lamentablemente tuve que salir a una cosa puntual en el momento en que me correspondía intervenir.

Por consiguiente, le pido que a quienes estemos en esa situación se nos autorice a insertar nuestros discursos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Karol Cariola?

Acordado.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, hace bastante tiempo que hemos visto una creciente preocupación por la situación laboral juvenil en nuestro país, tanto en el ámbito de la calidad del trabajo como en relación con el desempleo. Más preocupante aun resulta la dura realidad de los llamados "nini", jóvenes que en Chile no estudian ni trabajan. Se trata de más de 544.000 jóvenes (según Casen), lo que corresponde a 21 por ciento. Esto es verdaderamente preocupante. Sin embargo, resulta curioso que la forma de resolver esta situación, planteada originalmente por el proyecto de Sebastián Piñera, tenía la evidente intención de incentivar la contratación por la vía de la flexibilización laboral juvenil.

No quiero poner en duda la buena intención de mis colegas de la Comisión de Trabajo al intentar mejorar el proyecto a través de indicaciones; ni siquiera pongo en duda la intención del ministro al buscar resolver algunas de las situaciones complejas que viven los estudiantes que trabajan para sustentarse. En ese sentido, felicitamos a las colegas del Frente Amplio por reconsiderar su posición inicial y atreverse a votar en contra este estatuto.

Porque el proyecto habla por sí solo, y es evidente que lo que ha llegado hasta esta Sala no cumple ni de cerca con estas expectativas, ya que este proyecto se fundamenta fuertemente en la flexibilización laboral, en la asimetría de las relaciones entre el empleador y trabajador, en la precarización de los trabajadores y en la restricción y disminución de derechos laborales ya conquistados. Yo me pregunto, ¿si realmente hay tanto interés en que la juventud trabaje en la formalidad y sin precariedad, por qué no incentivar la contratación como a cualquier otro trabajador?

Esta es la razón por la que la CUT y varios sindicatos se han pronunciado en contra de este proyecto de ley. Mucho les ha costado a los trabajadores y trabajadoras lograr derechos laborales mínimos como para permitir que a los jóvenes trabajadores que además estudian, se los ponga en otra categoría.

Resulta curioso que, entre las muchas invocaciones para aprobar este proyecto, la UDI en particular, que, dicho sea de paso, jamás se ha preocupado ni un ápice por los trabajadores y sus derechos, haga mención al Convenio 175 de la OIT, sobre trabajo a tiempo parcial. El artículo 7 de ese convenio señala que se debe asegurar que los trabajadores a tiempo parcial gocen de condiciones equivalentes a las de los trabajadores a tiempo completo, en especial respecto a la protección de la maternidad, terminación de la relación de trabajo, vacaciones anuales y días feriados, y licencia por enfermedad. Y justamente a la inversa de la torcida interpretación que hace el diputado Melero de ese convenio, el estatuto que hoy discutimos viene a vulnerar estas normas por las razones que paso a explicar.

Primero, porque la legislación propuesta en materia de terminación del contrato de trabajo crea una causa legal, esto es cumplir 29 años o no renovar la calidad de estudiante, bajo la cual el trabajador o la trabajadora pueden ser despedidos sin indemnización de perjuicios cuando se cumple una de estas condiciones. No se reconoce la continuidad laboral del trabajador o de la trabajadora en ningún momento.

Segundo, porque el contrato de trabajador estudiante se puede suspender sin remuneración durante el periodo de vacaciones estudiantil, y porque se puede pactar la renuncia al descanso dominical, sin la compensación correspondiente, cuestión que también contradice lo señalado en el Convenio 175.

Tercero, porque si bien se recogió el respeto al fuero, este solo es efectivo mientras dure el contrato, pues una vez cumplida la causa legal el empleador debe poner término al contrato aun teniendo fuero, ya que el juez estará obligado a conceder la desvinculación solo constatando la causal, lo que convierte el fuero en un mero trámite de consulta, desnaturalizándolo de su ámbito de protección.

Es impresionante constatar que la respuesta a los perjuicios que ha provocado la flexibilización del trabajo y la inseguridad en el empleo se intente combatir con más flexibilidad y mayor inseguridad. Que la disminución de derechos de los trabajadores para satisfacer las ansias de lucro y ganancias exacerbadas para los empresarios sea más flexibilidad y más inestabilidad, y que paradójicamente se quiera revestir a esto de un aura de protección laboral.

Este proyecto es profundamente ideológico. Constata la mirada empresarial que impregna al gobierno de Sebastián Piñera, que, por supuesto, es un empresario, y que mediante el impulso a proyectos de este tipo nos deja muy en claro que la derecha llegó para imponer su mirada gremial en las relaciones de trabajo, favoreciendo a unos pocos a costa de los derechos conquistados con lucha y esfuerzo.

Votaremos en contra este proyecto. Cuando la ideología del neoliberalismo más crudo se expresa en reducir a la persona a simples números, y mira su fuerza de trabajo como un simple engranaje que estrujar en la máquina de hacer más desigual este país, se pretende convertir en ley para reemplazar los derechos que forman parte de la herencia de conquista de las trabajadoras y los trabajadores, de los sindicatos y organizaciones de nuestro país, no podemos hacer otra cosa que decir que no. Y lo diremos cuantas veces sea necesario.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila;

Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jiménez Fuentes, Tucapel; Pérez Olea, Joanna; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito silencio a las personas que se encuentran en las tribunas. De otra forma, deberé ordenar su desalojo.

(Manifestaciones en las tribunas)

Reitero mi petición a los asistentes a las tribunas para que guarden silencio.
Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

Solicito guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas, para continuar con las votaciones, porque son muchas.

Procederemos a votar en particular.

Corresponde votar el artículo 152 quáter, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Santana, Manuel Monsalve, Fidel Espinoza, Leonardo Soto, Marcelo Schilling, Boris Barrera y Daniel Núñez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 59 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Soffa; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa,

Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 152 quáter A, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los mismos diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 152 quáter B, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados antes mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 57 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Na-

ranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada que sustituye el inciso primero del artículo 152 quáter C, contenido en el artículo 1 del proyecto.

El señor Secretario dará lectura a su contenido.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación sustituye el inciso primero del artículo 152 quáter C, contenido en el artículo 1 del proyecto, por el siguiente:

En caso que el trabajador estudiante deje de cursar estudios regulares en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado o cumpla 29 años de edad, la relación laboral dejará de regirse por las normas de este título y se aplicarán en ese momento y de pleno derecho las normas generales de este Código. En tal caso, si el trabajador estaba contratado a plazo fijo, el plazo se mantendrá vigente. Si el contrato era indefinido, el tiempo trabajado bajo el régimen de trabajador estudiante se considerará para efectos de las indemnizaciones en virtud de las reglas generales.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía,

Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la segunda oración del inciso segundo del artículo 152 quáter C, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Matías Walker.

El señor Secretario dará lectura a su contenido.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La oración que se votará separadamente es la siguiente:

“Con todo, en caso que el contrato termine por el solo ministerio de la ley conforme a lo indicado en el inciso primero de este artículo, el empleador deberá requerir la autorización del juez en conformidad a lo dispuesto en el artículo 174, quien deberá conceder el desafuero previa constatación del cumplimiento de los 29 años del trabajador o bien la pérdida de su calidad de estudiante.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Se-

guel, Pedro; Verdesi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del inciso segundo del artículo 152 quáter C, contenido en el artículo 1 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Soffa; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo;

Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nu-yado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada que sustituye el inciso tercero del artículo 152 quáter C, contenido en el artículo 1 del proyecto.

El señor Secretario dará lectura a su contenido.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La texto del inciso tercero que se propone es el siguiente:

“El contrato especial de este capítulo que sea celebrado a plazo fijo se renovará automáticamente si, cumplido el plazo, el trabajador continúa prestando funciones; ninguna de las partes expresa la voluntad de poner término al contrato; y se siguen cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 152 quáter. Si renovado el plazo por tercera vez el trabajador continúa prestando funciones, el contrato pasará a ser indefinido de pleno derecho.”

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda,

Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Del Real Mihovilovic, Catalina; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrazabal, Ximena; Prieto Lorca, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra a) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Juan Santana, Manuel Monsalve, Fidel Espinoza, Leonardo Soto, Marcelo Schilling, Boris Barrera y Daniel Núñez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra b) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido

solicitada por los diputados Juan Santana, Manuel Monsalve, Fidel Espinoza, Leonardo Soto, Marcelo Schilling, Boris Barrera y Daniel Núñez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, An-

drea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada para reemplazar la letra c) del artículo 152 quáter D.

El señor Secretario dará lectura a su contenido.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación renovada por el diputado Juan Santana y otros, para cambiar la letra c) del artículo 152 quáter D por la siguiente:

“c) Su duración diaria deberá ser continua, no pudiendo exceder de 10 horas diarias. La jornada de trabajo se dividirá en dos partes, dejándose entre ellas, el necesario para la colación, no pudiendo ser inferior a media hora ni superior a una hora y treinta minutos.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra c) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Sala-

zar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alincó Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra d) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor orenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra e) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 54 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Crispi Serrano, Miguel; Schilling Rodríguez, Marcelo; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernaldo Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Dra-

go, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbe-nes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Valle-jo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la letra f) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el número i) de la letra g) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz

Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Pérez Olea, Joanna.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el número ii) de la letra g) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya señalados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic,

Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el número iii) de la letra g) del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diiputado señor Winter Etcheberry, Gonzalo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del artículo 152 quáter D, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda

Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryssselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 152 quáter E, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryssselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 152 quáter F, contenido en el artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván;

Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha solicitado la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de una indicación presentada en la Comisión del Trabajo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación renovada agrega un artículo 152 quáter G, cuyo tenor es el siguiente: “Las disposiciones establecidas en los incisos primero y segundo del artículo anterior y en el inciso primero del artículo 152 quáter E, serán aplicables a cualquier trabajador, independiente de estar contratado bajo normas laborales generales o especiales, de cumplirse las siguientes condiciones:

a) Que pueda ser considerado trabajador estudiante según el inciso primero del artículo 152 quáter.

- b) Que su jornada de trabajo no exceda las 30 horas semanales, considerando horas ordinarias y extraordinarias pactadas en el contrato de trabajo, y
- c) Que tenga menos de 29 años de edad.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Mesa comparte el criterio de que la indicación es inadmisibile por afectar la administración financiera del Estado, como lo establece el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

La diputada Gael Yeomans ha solicitado votar la admisibilidad.

Por lo tanto, corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de esta indicación decretada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya señalados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz

Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado,

Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo segundo transitorio del proyecto, con la modificación formal de la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya nombrados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo tercero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados ya mencionados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO EN PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11843-04)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo en personas jurídicas sin fines de lucro.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Sergio Bobadilla.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 41ª de presente legislatura en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 45ª de la presente legislatura, en 10 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Educación, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata, que establece una subvención escolar preferencial para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo en personas jurídicas sin fines de lucro.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito establecer los mecanismos, procedimientos y plazos necesarios para que las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo puedan dar correcto cumplimiento a las nuevas obligaciones que la legislación actual les exige en cuanto a su forma de organización, de manera que puedan formar parte del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, sin que por ello pierdan todos los antecedentes relativos a la calidad de los servicios que hubieren prestado anteriormente.

Fundamentos

Según se expresa en el mensaje remitido por su excelencia el Presidente de la República, la ley N° 20.845 realizó diversos cambios al sistema educacional chileno, entre los cuales se contempla una modificación a la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, estableciendo la obligación para las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo (ATE) de estar constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.

Para el cumplimiento de lo anterior, la mencionada ley otorgó un plazo de tres años, contados desde su promulgación, plazo que se cumplió el 8 de junio de 2018. Sin embargo, la citada normativa no contempló dentro de su articulado los mecanismos necesarios para que las ATE dieran cumplimiento a esta nueva obligación, produciéndose en la práctica una serie de efectos no previstos al momento de la discusión del proyecto de ley pertinente.

Una de las principales consecuencias del vacío legal en esta materia dice relación con el hecho de que las ATE constituidas como personas naturales u organizadas como personas jurídicas con fines de lucro, al constituir la nueva entidad sin fines de lucro, pierden su continuidad en el Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, establecido en la ley N° 18.956. En consecuencia, se pierde todo su historial de asesorías, nómina de profesionales, evaluaciones y, en general, todos los antecedentes relativos a la calidad de los servicios que hubieren prestado y que les permiten validar su experiencia en el área educativa, elementos que son considerados por los establecimientos educacionales al momento de licitar, elegir y contratar sus servicios con recursos provenientes de la subvención escolar preferencial.

Añade la iniciativa que, producto de lo anterior, a la fecha solo un número reducido de las ATE ha dado cumplimiento a esta obligación, reduciéndose de manera sustancial la cantidad de entidades inscritas en el registro mencionado. En la actualidad, más de 1.000 ATE, de un total de 1.241, no han dado cumplimiento a la referida obligación, lo que en la práctica produce que siete regiones del país cuenten con menos de veinte entidades certificadas para prestar servicios a los establecimientos educacionales.

Esta situación es perjudicial para el sistema educativo, toda vez que las ATE cumplen un rol fundamental en la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo (PME) de aquellos establecimientos adscritos al sistema de subvención escolar preferencial. Lo anterior se ve agravado por el hecho de que los establecimientos educacionales ubicados en las zonas extremas del país son los más afectados por esta situación.

Por otra parte, la normativa actual solo permite a las ATE organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro la posibilidad de cumplir los estándares de certificación para integrar el mencionado registro, lo cual produce la exclusión de toda persona natural o entidad constituida como persona jurídica sin fines de lucro de derecho público, como lo son, por ejemplo, algunas instituciones de educación superior, tanto estatales como de derecho público, que prestan servicios pedagógicos y de apoyo a los establecimientos educacionales.

Tramitación en la comisión

Atendida la urgencia del proyecto y que su contenido ya había sido discutido en el proyecto de ley que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional

docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica (boletín N° 11621-04), en el marco de la discusión general del proyecto de ley hubo consenso en la comisión en torno a la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Se tuvo en especial consideración la necesidad de ampliar el plazo, que venció el 8 de junio de este año, para que las ATE puedan cumplir con la obligación de organizarse como entidades sin fines de lucro, mediante un mecanismo que les permita transformar su calidad jurídica, sin perder sus antecedentes en el Registro.

Del mismo modo, se estimó necesario permitir a las personas jurídicas sin fines de lucro de derecho público y a las personas naturales, ser incluidas nuevamente en el Registro y posibilitar que aquellas ATE que, para efectos de dar cumplimiento a la obligación de la ley de inclusión, se hayan constituido como entidades sin fines de lucro, soliciten al Ministerio de Educación que se reconozcan sus antecedentes contenidos anteriormente en el Registro.

Durante la discusión particular, la comisión introdujo diversas modificaciones a la iniciativa, las que se reseñan a continuación.

En primer lugar, se estableció que el sostenedor del establecimiento educacional clasificado como emergente, además del cumplimiento de un conjunto de metas de resultados educativos para el período que cubre el Plan de Mejoramiento Educativo, efectúe una evaluación de los mismos.

En segundo lugar, se aprobó una indicación para establecer que la certificación de calidad de las Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo debe realizarse dentro de los plazos y forma que dispone el decreto N° 235, de 2008, del Ministerio de Educación.

Finalmente, en materia de transitoriedad, la comisión rebajó el plazo de un año para la transformación de las ATE, estableciendo como plazo máximo el 31 de marzo de 2019.

Constancias reglamentarias

No hay disposiciones de rango de ley orgánica constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, el proyecto no debió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el título de esta iniciativa no es muy feliz y puede llevar a confusión.

Este proyecto modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial. Para ilustrar, en especial a los más jóvenes, dicha ley busca entregar recursos adicionales a los establecimientos educacionales que atiendan a los alumnos más vulnerables. El ob-

jetivo es mejorar los aprendizajes de los niños más carenciados socialmente. Eso requiere más inversión en el establecimiento. Por eso se otorga la subvención.

En el marco de esa subvención se estableció que uno de los mecanismos es la asistencia técnica a los establecimientos por parte de distintas entidades, denominadas ATE, que pueden ser personas jurídicas legalmente constituidas o personas naturales con *expertise* especial en algún ámbito pedagógico, didáctico, metodológico, de gestión, etcétera. La asesoría que entregan debe impactar positivamente en el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos. El propio establecimiento educacional resuelve a quién contratar, a partir de su propio proyecto educativo.

Ahora bien, en la legislación original las ATE estaban organizadas como entidades con fines de lucro; sin embargo, en el marco de la discusión general de la reforma primó el criterio -que comparto- de que las entidades fuesen sin fines de lucro con el objeto de reinvertir todos esos recursos para el mejor desarrollo del proceso educativo, y para eso se les otorgó un plazo.

Se trata de alrededor de 1.200 ATE, reconocidas en un registro que lleva el Mineduc, a las cuales se les exige una serie de condiciones para llevar a cabo este cambio. Se les estableció como plazo el 8 de junio de este año, pero no lograron cumplirlo, pues el trámite es muy engorroso.

La verdad es que nos quedamos cortos en el plazo. Por eso, lo que busca el proyecto es prorrogarlo para que las ATE cumplan con el objetivo de transformarse en organizaciones sin fines de lucro.

Para cumplir con ese objetivo, el proyecto planteaba originalmente un año de plazo, con el cual yo estaba de acuerdo; pero la comisión estableció que un plazo razonable es el 31 de marzo de 2019.

Por eso, es importante aprobar luego la iniciativa, para que entre en vigencia lo antes posible, porque, de lo contrario, puede haber problemas de carácter jurídico que hagan engorrosa la transformación.

Dicho lo anterior, solicito a la Sala que tenga a bien aprobar el proyecto de ley, porque ya se cumplió el plazo -el 8 de junio- y estamos en un “período negro”, pues hay contratos que se mantienen vigentes con los establecimientos.

Ahora bien, respecto de las ATE, algunas son de mucha calidad, pero otras no lo son tanto, como quedó de manifiesto en la comisión; por ello, pedimos al Ministerio de Educación implementar algún tipo de evaluación respecto de estas entidades, a fin de que los recursos que con tanto esfuerzo destina el Estado para mejorar la calidad de la educación de los niños más vulnerables se usen con eficacia y con eficiencia.

Por estas razones, reitero mi llamado a los colegas a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, quiero reafirmar lo que han señalado los diputados Mario Venegas y Sergio Bobadilla.

Mejorar la calidad de los establecimientos educacionales es algo que nos debiese convocar a todos. Aquí no hay un asunto ideológico, sino una solución a un problema concreto que abordamos en la comisión.

Invito a resolver este problema lo más pronto, como dijo el diputado Venegas, porque los plazos corren.

Además, quiero destacar la contribución que hicieron los diputados de la comisión para perfeccionar el proyecto original, en especial el diputado Winter, la diputada Camila Rojas y el diputado Juan Santana, lo que permitió que este proyecto sea de mejor calidad que el que ingresó, ya que junto con resolver el problema de las ATE, fija una serie de exigencias para evaluar su desempeño, algo que el proyecto original no contemplaba y que fue introducido por los diputados que mencioné.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, si bien este proyecto es bastante sencillo, su aprobación para nosotros no lo es, porque es una iniciativa que ha surgido a petición de las ATE. Al respecto, quiero ser muy claro: en el Frente Amplio no estamos de acuerdo con que existan las ATE.

Como dije en la comisión durante toda la tramitación del proyecto, no creo en la lógica con que se crean las ATE, que es básicamente aquella según la cual cuando una escuela chilena no tiene las condiciones pedagógicas para otorgar educación de calidad, entonces se genera una respuesta de religión neoliberal, cual es crear un mercado donde una empresa externa hace un negocio para otorgar educación a dicha escuela.

Por el contrario, en mi lógica los expertos en educación debiesen ser las personas que trabajan en las escuelas, en los servicios locales de educación o en las instituciones estatales encargadas de mejorar la educación.

Sin embargo, lo que acabo de mencionar no está en discusión; por lo tanto, voy a votar a favor el proyecto a pesar de que le otorga un nuevo plazo a las ATE. Como he dicho, por mí que las ATE no existan. ¿Por qué? Porque este proyecto lo que hace es, sencillamente, otorgar un nuevo plazo para algo que se había acordado en la ley de inclusión, cual es su conversión a personas naturales sin fines de lucro.

Recordemos que las ATE podían ser personas naturales con fines de lucro, lo que se prestó para muchos escándalos conocidos. Incluso, se dieron muchos casos en que el dueño del establecimiento era el dueño de la ATE que atendía el establecimiento. Así, había un colegio con fines de lucro y una ATE con fines de lucro. La subvención escolar preferencial, en vez de generar cambios en el colegio, simplemente generaba cambios en el flujo de caja de la cuenta personal del sostenedor del establecimiento.

¿Por qué vamos a votar a favor el proyecto si estamos en contra de las ATE? Porque queremos otorgar cierta celeridad para que ocurran cambios al respecto.

Junto con las diputadas Rojas, Girardi y Vallejo, y el diputado Santana, hemos introducido algunas modificaciones que establecen la necesidad de que, como país, evaluemos el rendimiento de las ATE. Ello, porque en la comisión algunos parlamentarios consideran que las ATE generan un mejoramiento en la educación chilena, pero otros sostenemos que son parte de una lógica perversa.

A pesar de todo lo anterior, vamos a aprobar la iniciativa, porque hay un error de técnica legislativa en que se incurrió en la legislatura anterior, el cual queremos solucionar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, solo para precisar algunas materias.

Es bueno tener en cuenta la historia, la que nos señala que estamos tramitando este proyecto para corregir deficiencias contenidas en la ley de inclusión dictada en 2015. Cuando las cosas no se hacen bien, tenemos que vernos enfrentados a situaciones como esta y dictar una nueva ley para corregir aquello que, en definitiva, no consideró la ley original.

Lamentablemente, esto no solo ocurre con este proyecto. Cuando se estableció la transformación de estas organizaciones en entidades sin fines de lucro se impuso un plazo de tres años para que ello ocurriera. Muchos se preguntan por qué ello no se hizo en estos tres años. La razón es muy sencilla: el gobierno de la época debió haber dictado un instructivo, de acuerdo a lo que se discutió y se estableció en la ley, para que esas entidades con fines de lucro se transformaran en entidades sin fines de lucro. Pues bien, ese instructivo nunca se dictó, razón por la cual hoy tenemos solo un pequeño porcentaje de establecimientos que se han transformado en entidades sin fines de lucro, a consecuencia de que el gobierno anterior no hizo la pega.

Por lo tanto, invito a la honorable Cámara a aprobar rápidamente este proyecto y, de esa manera, permitir a todas estas entidades dar cumplimiento con el fin para el cual fueron creadas, esto es, entregar asesoría y acompañamiento a los establecimientos que tienen mayores carencias en el aspecto educacional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.248, que Establece una Sub-

vención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto,

Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlentrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Castillo Muñoz, Natalia; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS PROCESALES RESPECTO DE DETERMINADAS AUTORIDADES EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE TESTIGOS Y CONFESIÓN JUDICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11819-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de autoridades que indica.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Tomás Hirsch.

Antecedentes:

-Moción, sesión 38ª de legislatura, en 19 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 41ª de legislatura, en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 21.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de las autoridades que indica.

El proyecto se inició en moción de los diputados René Saffirio, Jorge Alessandri, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Camila Flores, Hugo Gutiérrez, Tomás Hirsch, Paulina Núñez, Alejandra Sepúlveda y Leonardo Soto.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste en reducir la aplicación de privilegios procesales, en orden a prestar declaración testimonial o de confesión en juicio en el domicilio que determinadas autoridades fijen, y no en el tribunal. Lo anterior, considerando que en una sociedad democrática deben limitarse los tratos preferentes en favor de las autoridades públicas, y solo subsistir aquellos que sean estrictamente necesarios para el ejercicio de los más altos cargos.

El artículo 361 del Código de Procedimiento Civil dispone que se encuentran exentos de comparecer ante el tribunal para testificar, el Presidente de la República, ministros de Estado, subsecretarios, delegados presidenciales regionales y provinciales, tratándose de autoridades de gobierno.

También pueden hacer uso de este derecho senadores, diputados, alcaldes, miembros del Poder Judicial, el fiscal regional, los fiscales regionales, y oficiales en servicio activo o en retiro.

Los mocionantes consideramos que esta norma procesal es demasiado extensa en su alcance, ya que siendo una disposición legal que establece un trato preferente, esta debería aplicarse de forma restrictiva y solo respecto del Presidente de la República y los ministros de Estado.

Por su parte, el artículo 389 del referido cuerpo legal dispone que se encuentran exentos de comparecer al tribunal para prestar declaración de confesión en juicio el Presidente de la República, los ministros de Estado, senadores, diputados, delegados presidenciales regionales, miembros de la Corte Suprema y de cortes de apelaciones, fiscales judiciales, el fiscal nacional y los fiscales regionales.

Explica la moción que la regla general en el procedimiento civil es que toda persona deba testificar o comparecer para prestar confesión en el tribunal. Sin perjuicio de lo anterior, las normas señaladas establecen que determinadas personas, en razón de su cargo o función pública, quedan exentas de comparecer ante el tribunal, otorgándoles el derecho de prestar declaración en el domicilio que ellos fijen, dentro del territorio jurisdiccional del tribunal.

En lo específico, se propone eliminar la referencia a las indicadas autoridades de ambos artículos, dejando solo con el privilegio al Presidente de la República y a los ministros de Estado.

Además, se recibió indicación del diputado señor Cruz-Coke que elimina también a las mujeres, quienes en determinadas circunstancias pueden gozar de este privilegio, a criterio del tribunal, por ser anacrónico.

Durante el debate, la comisión contó con las intervenciones de su autor, diputado Rene Saffirio.

Finalmente, habiéndose sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto, en general y en particular, la Comisión compartió el criterio de los mocionantes y fue aprobado, con la indicación del señor Cruz-Coke, por la unanimidad de los integrantes presentes, por lo que propone su aprobación, en igual forma, a esta honorable Cámara.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, apoyé este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que es coherente con uno que también aprobamos en dicha comisión, y creo que también en la Sala, que elimina privilegios procesales para autoridades eclesiásticas.

Este proyecto es complementario de aquel, porque no se justifica, no hay razón alguna para que, en los tiempos en que vivimos, ciertas autoridades -incluyéndonos a nosotros los diputados, diputadas, senadores y senadoras- tengan un privilegio procesal para declarar en el domicilio que ellas fijen.

Desde esa perspectiva, creo que esto es parte de un conjunto de normas que tenemos que ir despachando, que vayan eliminando privilegios injustificados.

Hemos reservado esa facultad -así se aprobó por unanimidad en la comisión- solamente a la figura del Presidente de la República y de los ministros de Estado, mientras ejercen dicho cargo. En los demás casos de las autoridades que antes gozaban de este privilegio, simplemente deberán concurrir, como cualquier ciudadano, a prestar testimonio o a absolver posiciones ante la autoridad que corresponda.

Para terminar, quiero agregar una cosa: estas son señales quizás menores, pero importantes, en la línea de acercar la política a la gente, de dar testimonio y asumir un compromiso efectivo de que estamos por acabar con privilegios que no tienen justificación, pero especialmente de que estamos abocados de verdad a un esfuerzo de reconstrucción de la confianza de chilenos y chilenas en sus instituciones democráticas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, este proyecto se enmarca exactamente en lo que ha señalado el diputado Marcelo Díaz con mucha precisión. El sentido es eliminar gradualmente un conjunto de normas que históricamente significaron privilegios o prebendas para grupos políticos y religiosos, que quedaron en nuestra legislación, que están en el Código de Procedimiento Civil, que están vigentes y que, en consecuencia, cualquiera que quisiera utilizarlos podría recurrir a ellos.

Hace más de un mes, esta Cámara aprobó por unanimidad la eliminación de parte del N° 1° de los artículos 361 y 389 del Código de Procedimiento Civil, en que esos mismos privilegios estaban establecidos en beneficio no de autoridades religiosas, sino de autoridades de la iglesia Católica. Es decir, la norma, en su propio contexto, era discriminatoria respecto de otras confesiones o religiones.

Pero eliminar solo los privilegios procesales para autoridades eclesiásticas dejó vigente el resto del número 1° de ambos artículos. En el debate del proyecto anterior expliqué que no nos parecía bien eliminar de una sola vez dicho número de ambos artículos, sino que estimábamos más razonable hacerlo gradualmente, para que se comprendiera el sentido más profundo de esta propuesta. ¿Cuál es el sentido más profundo? Probablemente -hay que decirlo-, se trata de dos normas a las cuales no se recurre con frecuencia. Es verdad que son normas que prácticamente han caído en el desuso, por sus propias características, por su propia naturaleza. En el siglo XXI, el hecho de que el tribunal, en particular el juez y un actuario, sea el que vaya al domicilio de alguna de esas autoridades a tomarle declaración, cuando debe prestar absolución de posiciones, que es la confesión en el procedimiento civil, o deba declarar como testigo, de por sí no es aplicable en el estado de avance de nuestra institucionalidad.

Sin embargo, un grupo de diputados estamos proponiendo que la primera línea del Poder Ejecutivo, por la propia naturaleza de sus funciones, que está representada por el Presidente de la República y por los ministros de Estado, conserve esta facultad.

¿Por qué llegamos a la línea de los ministros de Estado y no lo ampliamos hacia abajo, por ejemplo, a los subsecretarios? Porque, desde el punto de vista institucional, el jefe del servicio, por ejemplo en un ministerio, no es el ministro de Estado, sino el subsecretario. En consecuencia, lo que hacemos es separar un rol eminentemente político, que es el que tiene el ministro de Estado, del rol eminentemente político-administrativo que tiene el subsecretario.

Entonces, la primera línea del Estado, desde el punto de vista del Ejecutivo, conservará las facultades especiales que otorga el Código de Procedimiento Civil, pero las eliminamos respecto de los subsecretarios, delegados presidenciales regionales y provinciales, alcaldes, senadores, diputados, miembros del Poder Judicial, entre otros. El informe se refiere a miembros del Poder Judicial, sin hacer distinción de ninguna naturaleza. Hay un principio jurídico que dice que donde el legislador no distingue no cabe al intérprete distinguir. Por tanto, cuando se refiere a miembros del Poder Judicial, alude a cualquier miembro del Poder Judicial, independientemente de cuál sea su función. Luego agrega al fiscal nacional, los fiscales regionales, y los oficiales en servicio activo o en retiro; es decir, incluso aquellos oficiales de las Fuerzas Armadas en retiro hoy podrían, eventualmente, hacer uso de esta facultad.

Esta es una suerte de intento de acercar las instituciones a la ciudadanía y de establecer un cierto equilibrio, una suerte de emparejamiento de la cancha en que nos movemos, a fin de que cada vez que cualquiera de nosotros deba enfrentar a la justicia, por distintas razones, lo hagamos en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano.

Además, ¿qué demostramos? Con este gesto, que es eminentemente político, demostramos que estamos dispuestos a renunciar a las prebendas y privilegios que históricamente ha tenido el Congreso Nacional, particularmente la Cámara de Diputados, desde el punto de vista jurídico o legal. Estamos disponibles para ponernos en una situación de igualdad, de equilibrio institucional, personal, frente a las instituciones como cualquier otro ciudadano de

la república. Por ello, creo vital que sigamos construyendo gradualmente señales de estas características.

Hay en carpeta -solo lo comento- a lo menos tres normas del Código Procesal Penal que tenemos que evaluar. En su minuto, vamos a elaborar una propuesta para avanzar en lo que se refiere a la forma en que las autoridades políticas enfrentamos la justicia penal. Me refiero a los artículos 23, 190 y 300 del Código Procesal Penal.

Sobre esa materia deberemos abrir una discusión que es importante, más aún cuando hoy tenemos un Ministerio Público cuestionado desde el punto de vista de su transparencia, a partir de hechos que son muy dañinos, perjudiciales y deshonorosos para la política chilena, como ha sido la forma en que este organismo ha abordado los fraudes en el sistema de financiamiento de la política y la manera discriminatoria en que ha ejercido la acción penal.

En algún minuto, cuando se discutía la facultad exclusiva del director del Servicio de Impuestos Internos para querrellarse por delitos tributarios, algunos planteamos muy seriamente que dicha facultad debía quedar radicada, además, en el Ministerio Público. Señalamos que no había ninguna razón que justificara la exclusividad en la titularidad de la acción penal en un funcionario del Estado de confianza del Presidente de la República, razón por la que la acción penal para perseguir los delitos tributarios, por la naturaleza de sus funciones, debía recaer, además, indistintamente, en el Ministerio Público.

Todas esas observaciones respecto de normas que ponen en cuestionamiento al sistema político, junto con la justicia y las empresas, hay que ir despejándolas en forma gradual. Esa es la invitación que queremos hacer los diputados que hemos suscrito transversalmente esta iniciativa, entre los cuales hay diputados de oposición y de gobierno, particularmente los que formamos parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque nos damos cuenta de que se trata de un tema que debemos resolver.

Así como lo hicimos con las autoridades de la iglesia católica, como arzobispos, obispos, diáconos y otros, ojalá también lo podamos hacer respecto de las autoridades políticas a que se refiere el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de las autoridades que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley o común.

-Durante la votación:

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Algunos señores diputados me han solicitado que vuelva a leerlo.

En consecuencia, reitero, vamos a votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en materia de declaración de testigos y confesión judicial, en favor de las autoridades que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón

Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ERECCIÓN DE MONUMENTO EN HOMENAJE A OLOF PALME, EX PRIMER MINISTRO DE SUECIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10552-24)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Marcelo Díaz.

Antecedentes:

-Moción, sesión 129ª de la legislatura 363ª, en 2 de marzo de 2016. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 41ª de la presente legislatura, en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 24.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DÍAZ** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme.

Este proyecto se origina en moción de los diputados señores Tucapel Jiménez, Pepe Auth y Hugo Gutiérrez y de los entonces diputados señora Karla Rubilar y señores Pedro Browne, Marcos Espinosa, Ramón Farías, Osvaldo Andrade y Marco Antonio Núñez.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es erigir un monumento en nuestro país en memoria de Olof Palme, quien naciera el 30 de enero 1927 y falleciera el 28 de febrero 1986, por su enorme conciencia y compromiso social y su ejemplo de fortaleza en la defensa de los derechos humanos en todo el mundo, que han alzado a su persona un reconocimiento sin fronteras por su incansable lucha por la dignidad humana y el respeto por los derechos fundamentales.

Esta moción viene a otorgar un merecido homenaje a quien siempre postuló que “la democracia es una cuestión de dignidad humana. (...) Y la dignidad humana es el derecho a la salud y al empleo, a la educación y seguridad social. La dignidad humana es la ley y la capacidad para, junto con otros, formar el futuro. Estos derechos, los derechos democráticos, no pueden llegar a ser reservados a un determinado estrato de la sociedad. Deben ser propiedad del pueblo entero.”.

El espíritu solidario de Olof Palme no tuvo límites ni fronteras; su corazón y coraje superaron todo obstáculo. Durante toda su vida, inspiró a los demás una profunda sensibilidad por lo social, logrando ser un embajador de paz.

Palme estuvo presente en las causas más nobles desde muy joven. Ya en 1968, siendo ministro de Educación, pronunció un sentido discurso frente a la trágica realidad que vivían los vietnamitas que se encontraban en guerra. Un fragmento de ese discurso expresa: “El objeto de la democracia nunca puede ser alcanzado por medio de la opresión. No se puede salvar a un pueblo (...), incendiando los campos, destruyendo las casas, deteniendo gente o matándolos.”.

Comprometido con el pueblo vietnamita y con la paz internacional, Olof Palme lograba, con el paso del tiempo, posicionarse como un líder influyente a nivel mundial. No solo fue un comprometido gestor de la paz internacional, sino también un destacado líder de la socialdemocracia. Palme promovió en el mundo los conceptos de estado de bienestar, solidaridad, justicia social y progresismo. En un discurso expresó lo siguiente: “El bienestar de un pueblo no puede expresarse únicamente en un crecimiento expresado en cifras... La producción tiene que emplearse, en primer lugar, para la construcción de un bienestar para todo el pueblo”.

Olof Palme comienza a conocer nuestro país cuando, en su condición de ministro de Educación de Suecia, entre 1967 y 1969, viaja a Chile en 1969, en el contexto de la inauguración del observatorio astronómico “La Silla”. Unos meses después de su visita a Chile y como ministro de Educación es electo Primer Ministro de Suecia, entre 1969 y 1976. Después volvería a ocupar el cargo entre 1982 y 1986.

Por tanto, la relación entre Chile y el primer gobierno de Olof Palme se inició bajo un clima de respeto y hermandad, que se fortaleció aún más a partir del gobierno del Presidente Salvador Allende, repercutiendo positivamente en las relaciones comerciales, de cooperación tecnológica y académica.

A partir del golpe de Estado de 1973, la solidaridad del pueblo de Suecia afloró con gran generosidad y humanidad a la hora de otorgar protección a miles de chilenos y chilenas que eran amenazados y perseguidos por la dictadura de Chile.

La estimación de población chilena en Suecia antes de septiembre de 1973 se calculaba en no más de 90 personas, constituida por estudiantes y trabajadores temporales. Pero, a partir de octubre de 1973, esa cifra se elevó significativamente, hasta alcanzar actualmente una estimación de 60.000 compatriotas que viven en Suecia. El gobierno de Olof Palme y el pueblo del Reino de Suecia posibilitaron que chilenos y chilenas pudiesen seguir viviendo en condiciones de dignidad y libertad.

Palme siempre mantuvo un fuerte lazo con nuestro país, incluso hasta en sus últimos días de vida. Es así como familiares y cercanos a Palme decidieron -en el contexto del velatorio del ex primer ministro de Suecia- invitar a la cantante finlandesa Arja Saijonmaa para que interpretara en sueco una de sus canciones favoritas, ni más ni menos que “Gracias a la vida”, de nuestra Violeta Parra.

Por las razones expuestas, la comisión aprobó por amplia mayoría el proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento en memoria de Olof Palme, cuya aprobación también recomienda a la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, esta moción me genera muchos sentimientos, sobre todo porque me tocó vivir en Suecia y estuve cerca de Olof Palme el día que fue asesinado en el centro de Estocolmo.

Esta iniciativa fue ingresada en 2016 y, por lo tanto, lleva algunos años en discusión. Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, diputado Marcelo Díaz, y sus demás integrantes por haber tenido la disposición de poner en discusión y aprobar este proyecto, porque sabemos que no es fácil poner en tabla los proyectos originados en moción, razón por la que muchas veces se atrasan y duermen el sueño de los justos.

Como indicó el diputado Marcelo Díaz, el proyecto viene a otorgar un merecido homenaje a un tremendo ser humano, a don Sven Olof Joachim Palme, quien siempre se destacó por defender la democracia y los derechos humanos, tanto en su país como en el mundo entero.

El espíritu solidario de Palme no tuvo límites ni fronteras, por cuanto su corazón y coraje superaron todo obstáculo. Durante toda su vida, inspiró a los demás una profunda sensibilidad por lo social, logrando ser reconocido como un embajador de la paz.

Olof Palme merece y debe permanecer en la memoria de las generaciones presentes y futuras a través de un monumento. Su legado y su lección de valentía y humanidad deben ser valores permanentes y resguardados. Proteger su memoria es un deber con la historia, con el presente y con el futuro de nuestro país.

Por eso, el proyecto establece erigir un monumento en su memoria en la comuna de Santiago, dado que inmediatamente después del golpe militar de 1973, junto con Harald Edelstam, embajador de Suecia en Chile en esos momentos -son las dos figuras que siempre destaco y a las que creo que debemos recordar-, protegieron y ayudaron a personas de distintas nacionalidades, solicitando para ello apoyo a otras embajadas y a otros diplomáticos.

Dieron asilo a más de quinientos perseguidos políticos chilenos, salvó a cuarenta refugiados uruguayos de ser fusilados en el Estadio Nacional, en ese entonces transformado en una cárcel para presos políticos. Harald Edelstam trasladó personalmente a los refugiados en el vehículo de la embajada sueca hasta el avión que los sacó de Chile.

Ciertamente, Olof Palme fue muy adelantado para su época, por lo cual su legado y pensamientos se mantienen actuales, como la siguiente reflexión pronunciada en un discurso por el exembajador: “la democracia es una cuestión de dignidad humana. (...) Y la dignidad humana es el derecho a la salud y al empleo, a la educación y seguridad social. La dignidad humana es la ley y la capacidad para, junto con otros, formar el futuro. Estos derechos, los derechos democráticos, no pueden llegar a ser reservados a un determinado estrato de la sociedad. Deben ser propiedad del pueblo entero.”.

Olof Palme no solo fue un comprometido gestor de la paz internacional, sino también un destacado líder de la socialdemocracia. Palme promovió en el mundo entero los conceptos de estado de bienestar, solidaridad, justicia social y progresismo. Como expresó en un discurso, “el bienestar de un pueblo no puede expresarse únicamente en un crecimiento expresado en cifras... La producción tiene que emplearse, en primer lugar, para la construcción de un bienestar para todo el pueblo.”.

Olof Palme abrió su corazón a miles de personas y a miles de chilenos, así que es un merecido homenaje el que le podemos rendir a través de un monumento en la comuna de Santiago.

En la actualidad nos mantiene su convicción de que la lucha por la democracia, en favor de los más vulnerados y por una sociedad justa son siempre causas de vida y causas que lideró nuestro recordado Olof Palme.

En 2006 logré, a través de una gestión con la Municipalidad de La Cisterna, que un colegio de dicha comuna llevara su nombre. Se agradece la gestión del alcalde Santiago Rebolledo y del concejo municipal, quienes accedieron a esto. Creo que es el único homenaje que hay en Chile a la figura de Olof Palme.

Es necesario no solo mantener viva su memoria, así como la de Harald Edelstam, sino que es importante que las futuras generaciones sepan quiénes fueron. No es casualidad que vivan más de 60.000 chilenos en Suecia: eso se debe a que Olof Palme les abrió las puertas, solidarizó con nuestro pueblo cuando más lo necesitaba, lo que dio la posibilidad para que los chilenos tuvieran las puertas abiertas y pudieran vivir y desarrollar su vida con tranquilidad y paz en un país tan lejano, con una cultura tan diferente, como es Suecia.

Pido a mis colegas que voten a favor la iniciativa, en reconocimiento a la memoria de este tremendo personaje que tiene la historia de la humanidad, Olof Palme, de modo que el proyecto pase lo antes posible al Senado y el monumento se transforme en realidad.

Finalmente, en honor a nuestro querido Olof Palme, destaco como un momento histórico la aprobación de este proyecto, que espero ocurra en unos minutos más.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día, por lo que la discusión y votación del proyecto quedarán pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

OTORGAMIENTO A VOLUNTARIOS DE BOTES SALVAVIDAS DE BENEFICIOS OTORGADOS A VOLUNTARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 102)

Intervino el diputado Víctor Torres

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 102 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles

Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**ADECUACIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PARA ACCEDER A
PRESTACIONES DE FERTILIZACIÓN EN CONDICIONES DE INCLUSIVIDAD
E IGUALDAD (N° 103)**

Intervinieron los diputados Jorge Alessandri y Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 103 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera

Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.31 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.